

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2008
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2008

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2008
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

CES CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA



© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2009

Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid. España

T 91 429 00 18

F 91 429 42 57

publicaciones@ces.es

www.ces.es

PRESENTACIÓN

Marcos Peña

Presidente del Consejo Económico y Social

2008 ha sido para el Consejo Económico y Social un año de efemérides, un año en el que se cumplieron sus 15 años de actividad, al mismo tiempo que se celebraban los 30 años de la Constitución Española. Y, como es natural, una institución de raíz constitucional como es el CES, que hace efectivos principios constitucionales de participación social, decidió recordar sus 15 primeros años de funcionamiento en el contexto de las conmemoraciones de la Constitución Española. En este sentido, me parece obligado iniciar esta presentación de la Memoria de Actividades 2008 del Consejo Económico y Social recordando la exposición fotográfica “30 años de Constitución. 15 años del Consejo Económico y Social. Un camino de diálogo” que se inauguró el 26 de noviembre de 2008.

Con esta exposición el CES quiso sumarse a los actos conmemorativos de este periodo constitucional, reuniendo un centenar de fotografías que mostraban la evolución social, política y económica de España en este periodo, poniendo especial énfasis en las que podían simbolizar el papel del diálogo social y la propia vida del Consejo. En esta misma línea, un número especial de nuestra *Revista Cauces* recogió la información básica, los datos y los hechos que mostraban la evolución socioeconómica de España. Creo que es oportuno que cerremos esta primera evocación recordando cómo el CES ha ido consolidando su papel institucional en estos años, con un desarrollo activo de su función consultiva, que se podría visualizar numéricamente en los 148 dictámenes y 46 informes elaborados en estos años. Y también habría que hablar, de una manera menos cuantitativa, pero no por ello menos destacable, del impulso de un modo de actuar basado en el diagnóstico compartido de los interlocutores sociales y los representantes de la sociedad civil organizada acerca de la situación socioeconómica española. Hablamos de una técnica, pero deberíamos hablar también, y sobre todo, de una actitud, la de reforzar la democracia participativa desde la acción de los agentes sociales.

El año 2008 tuvo en lo político el inevitable aire de periodo de transición que poseen los años electorales, y si esto repercute en una reducción de la actividad parlamentaria, también ha de repercutir en la labor consultiva que el CES desarrolla respecto de los Proyectos de Ley. En 2008 el número de dictámenes sobre estos Proyectos fue inferior al de los años anteriores y, aunque estas circunstancias del año habrán, sin duda, influido en esta situación, también habría que recordar la falta de remisión al Consejo de Anteproyectos que debían haber sido objeto de su dictamen. En todo caso, el CES, valorando estas circunstancias especiales del año, decidió que su actividad en la elaboración de informes cobra-

se un mayor relieve. Es esta una buena oportunidad para subrayar la importancia de que los Consejeros del CES identifiquen conjuntamente un tema de interés general y sean capaces de alcanzar diagnósticos, e incluso propuestas compartidas en torno al mismo.

Así, se aprobaron los informes por iniciativa propia sobre los efectos económicos y sociales de la ampliación de la Unión Europea en España, y sobre los nuevos modelos de consumo, y se desarrollaron con gran intensidad los trabajos para el informe, también a iniciativa propia, sobre sistema educativo y capital humano, felizmente concluidos en el primer trimestre de 2009. Y conviene que recordemos que detrás de estos informes hay un complejo trabajo de elaboración, con el primer acercamiento a los temas por el Área de Estudios del CES, el posterior trabajo en las Comisiones especializadas, incluyendo las comparecencias de expertos, y los acuerdos adoptados en estas Comisiones y, finalmente, en el Pleno. Piensen, simplemente, en que la realización de estos informes ha exigido la celebración de 50 reuniones de las Comisiones que los han elaborado y el desarrollo de 18 comparecencias. Y estos indicadores pueden aplicarse también a una tarea cotidiana del CES, como es la elaboración de la *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España*, que supuso, para la de 2007, 27 reuniones de la Comisión que desarrolló los trabajos y 9 comparecencias, a las que habría que sumar las 11 reuniones celebradas en 2008 para los trabajos iniciales de la Memoria de ese año.

El volumen de actividad, medido por el número de reuniones y comparecencias, se ha situado en unos niveles incluso superiores a los del año anterior, lo que indica que, aun con un número de dictámenes inferior, la actividad interna del Consejo no ha reducido su nivel, porque ha sabido encauzarse hacia el desarrollo de otras funciones legales como es la elaboración de informes.

También en esta línea, quisiera destacar lo que hace el CES por difundir sus trabajos y por ampliar la capacidad de generar información desde el Consejo. Así, 2008 ha sido el año en el que podemos decir que nuestra *Revista Cauces* ha adquirido velocidad de crucero, con siete números ya editados, que van ofreciendo información sobre temas de empleo, con especial relieve de los que se refieren al trabajo de las mujeres, protección social, calidad de vida o, en general, sobre el panorama económico, con una línea editorial que nos atreveríamos a calificar de divulgación de calidad.

El CES promovió también en 2008 varias líneas de investigación en temas como la aplicación de la Ley de Dependencia o la relación entre mercado de trabajo y derechos de la competencia, y se concluyeron las investigaciones sobre emigración y sistemas de protección social, evaluación de políticas educativas, competitividad y balance por cuenta corriente o envejecimiento de la población y mercado de trabajo. Se trata de investigaciones realizadas por expertos ajenos al Consejo, y que sin duda servirán para que el Consejo pueda profundizar en sus propios análisis.

En 2008, el CES difundió los contenidos de su *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España* en el marco habitual del Seminario de la Universidad Internacional

Menéndez y Pelayo; abrió líneas de reflexión sobre la educación y la formación en el Seminario de la Universidad Complutense, desarrolló una Jornada de estudio sobre política energética en el ámbito de la Unión Europea, y presentó los informes elaborados en el año con la colaboración de los CES de Murcia y Aragón. Me gustaría destacar estos últimos actos como ejemplo de las posibilidades de cooperación entre los distintos Consejos.

Otra faceta de la actividad del CES que me gustaría, finalmente, subrayar es la de su actuación internacional. Ésta se orienta, tanto al intercambio de experiencias con otros Consejos, como los de la Unión Europea, que se ocupan de problemáticas más similares a las del CES, como a la promoción del diálogo social institucionalizado, en áreas como Latinoamérica o el Mediterráneo. Para esta actividad, la labor de análisis y diagnóstico de los temas socioeconómicos que desarrolla el CES, junto con la práctica de diálogo social, constituyen las materias primas con las que el Consejo actúa.

En el año 2008 el CES participó en las Cumbres Euromediterráneas de Consejos Económicos y Sociales, y, en base a los acuerdos de éstas, colaboró en la elaboración de informes sobre cambio climático, sociedad del conocimiento o formación profesional, y dirigió el informe sobre acciones prioritarias en las políticas de empleo. En este mismo ámbito territorial, el CES está dirigiendo el Proyecto TRESMED 3 de la Unión Europea, acogido al Proceso de Barcelona-Unión para el Mediterráneo.

En el ámbito iberoamericano, fue el año del cierre del Proyecto de fortalecimiento y consolidación en MERCOSUR del diálogo social y la participación institucionalizados, y este cierre se produjo con un seminario en la sede del CES en el que las organizaciones económicas y sociales del Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR llegaron a conclusiones en línea de desarrollar el papel de los agentes sociales en la región.

Más ejemplos de todas estas actividades podrán ustedes encontrarlos en la lectura de esta Memoria, pero he querido destacarlos para resaltar estas líneas de trabajo del CES que, junto con su primordial tarea consultiva, sirven para profundizar el perfil del Consejo como órgano que analiza la realidad socioeconómica española a partir del trabajo conjunto de los agentes sociales. Por eso, quiero concluir esta Presentación de la Memoria de Actividades 2008 con mi agradecimiento a los Consejeros, por sus iniciativas y por su perseverancia en el desarrollo de estas líneas de actuación, y hacer extensivo este agradecimiento al personal del CES que ha continuado apoyando con profesionalidad las tareas del Consejo. Y, naturalmente, en este año 2008 en el que Juan Jiménez de Aguilar se ha despedido de esta institución, después de haber desarrollado sus funciones de Vicepresidente desde el inicio del Consejo, quiero transmitirle mi agradecimiento por su trabajo de estos años. Un agradecimiento que es reconocimiento de la labor de quien ha contribuido decisivamente a que el CES sea lo que hoy es.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	10
Creación	11
Naturaleza	11
Composición	11
Funciones	12
Órganos	13
Órganos colegiados	13
El Pleno	13
La Comisión Permanente	14
Las Comisiones de Trabajo	15
El Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales	16
El Comité de Programación de la Acción Exterior	16
El Grupo de Trabajo de Política Informativa	16
Órganos unipersonales	16
El Presidente	16
Los Vicepresidentes	17
El Secretario General	18
Funcionamiento	19
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	21
Servicios técnicos y administrativos	21
Calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente	24
CAPÍTULO 2: EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES, Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	25
Dictámenes emitidos	28
Elaboración de informes	29
Informes emitidos	29
Informes en curso de elaboración	29
Informes de seguimiento aprobados en el año 2008	30
Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España	31
CAPÍTULO 3: RELACIONES INSTITUCIONALES	36
Acción institucional en el ámbito nacional	37
Conferencias y Seminarios	37
Relaciones con otras instituciones	41
Visitas guiadas de grupos	41

Cesiones de locales del Consejo	42
Acción exterior y cooperación	42
Relaciones en el ámbito europeo	43
Relaciones con Consejos e Instituciones Similares del Área Mediterránea	44
Relaciones con Iberoamérica	46
Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares	48
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	49
Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales	50
Publicaciones	52
Colección Estudios del CES	52
Memorias	53
Dictámenes, informes y documentos	53
Revista Cauces y Comunicación	54
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	55
Recursos e infraestructuras informáticas puestos en marcha en 2008: el nuevo sitio web del Consejo	56
Biblioteca y Centro de Documentación	57
El Archivo Central del CES	62
CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS	63
Gestión presupuestaria	64
Presupuesto de Ingresos del Consejo Económico y Social	64
Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social	65
Gestión económico-financiera	68
Normas y procedimientos	68
Convenios y contratos	69
Gestión de recursos humanos	69
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	69
Acción Social	70
Relaciones Laborales	70
ANEXO	71
Composición del Pleno del Consejo Económico y Social	72

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Servicios técnicos y administrativos

Calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente

Creación

El Consejo Económico y Social (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Además, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o por propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral de los previstos en el artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CES se rige por su Ley de Creación y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno el 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). Queda, por tanto, sujeta a las asignaciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la propia LOFAGE.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente.
- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2. y 7.1. de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto.
- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Tercero:
 - Catorce Consejeros son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos que, integrados también en el Grupo Tercero, son nombrados por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.

- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y del Secretario General del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: Economía y Fiscalidad; Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones; Industria y Energía; Vivienda; Desarrollo Regional; Mercado Único Europeo y Cooperación para el Desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

Órganos colegiados

El Pleno

El Pleno del CES está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte Consejeros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la Nación o los Ministros.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.

- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno la Memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del Consejo.

La Comisión Permanente

Integran la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, seis representantes del Grupo Primero, seis representantes del Grupo Segundo y seis del Grupo Tercero, designados por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los grupos.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del Presidente, de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Elevar al Presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al Presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, y conocer las que acuerde aquél o soliciten veinte Consejeros.
- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el Pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el Presidente, como trámite previo a su elevación al Pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno o el Pleno del CES.

Las Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y Fiscalidad.
- Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo.
- Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social.
- Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura.
- Agricultura y Pesca.
- Políticas Sectoriales y Medio Ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, en el Pleno de 23 de noviembre de 2005 se acordó la creación de la Comisión de Trabajo específica de carácter no permanente creada para tratar la situación socio-laboral de la mujer en España, que tiene por objeto abordar durante cuatro años los dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Asimismo, en el Pleno de 19 de diciembre de 2007 se acordó la creación de la Comisión de Trabajo específica de carácter no permanente creada para la elaboración del *Informe conjunto sobre acciones prioritarias a desarrollar en las políticas de empleo*, que finalizó sus trabajos en octubre de 2008 con la presentación de dicho Informe en la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de Rabat.

Por último, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su Ley reguladora, la Comisión Permanente acordó la creación del Comité de

Publicaciones y Actividades Institucionales, del Comité de Acción Exterior, y del Grupo de Trabajo de Política Informativa, bajo la presidencia del Presidente o del Secretario General, y compuestos por Consejeros representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo.

El Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales

Define las líneas generales de actuación referidas a la colaboración del Consejo con otras instituciones públicas y privadas en relación con las materias competencia del CES; informa sobre la suscripción de convenios y la realización de proyectos conjuntos en el marco de éstos. Asimismo, informa acerca de las propuestas a desarrollar con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, y sobre las solicitudes de cesión de los locales del Consejo. De igual modo, establece la programación del conjunto de actividades institucionales dirigidas a propiciar el conocimiento público de los trabajos del CES.

Finalmente, el Comité aprueba el Programa editorial del Consejo, establece los criterios generales en materia de edición e informa sobre la publicación de las propuestas que para esta finalidad se presentan en el CES.

El Comité de Programación de la Acción Exterior

Este Comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo. Planifica dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, y establece criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

El Grupo de Trabajo de Política Informativa

Este Grupo de Trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de éstos. Asimismo, se encarga de la supervisión de la página web y de cuantas otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Los Consejeros integrantes de dicho Grupo de Trabajo conforman el Consejo Editorial de la *Revista Cauces*, *Cuadernos del CES*, cuya edición se puso en marcha en el año 2007.

Órganos unipersonales

El Presidente

El Presidente del CES es nombrado por el Gobierno de la Nación a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Son funciones del Presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del CES, dictando, de acuerdo con la Comisión Permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la Comisión Permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al Pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Conocer, a través del Secretario General, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Los Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes, elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el Presidente, y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el Presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

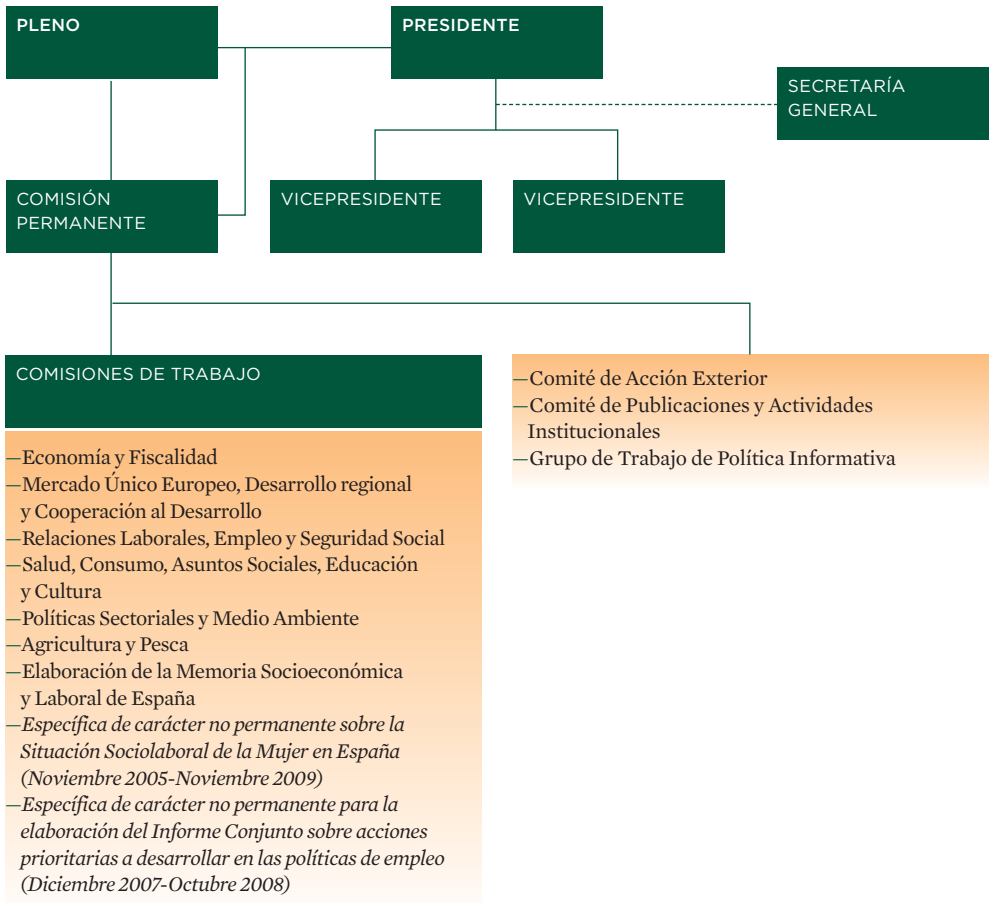
El Secretario General

El Secretario General es nombrado y separado libremente por el Gobierno de la Nación a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del Presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.
- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al Presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de Secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo; por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del Pleno.

A las sesiones del Pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al Presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

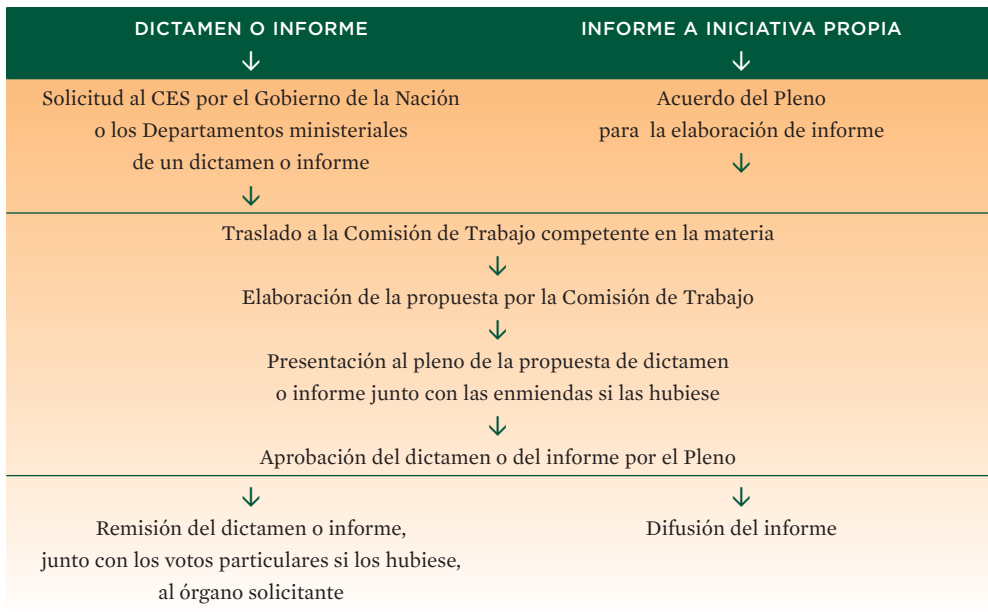
La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el Pleno o, en su caso, la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta la función, emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia del Presidente, de la Comisión Permanente, de un grupo o de once Consejeros, a través de la Comisión Permanente.

Proceso de elaboración de dictámenes e informes



Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que, tras su aprobación por el Pleno, y a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se traslada al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado a efectos de su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el Sector Público Estatal, se determina por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley General Presupuestaria, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la Disposición Adicional decimoséptima de esta última Ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoría, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo y en el Reglamento General de Contratación del Estado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral.

Servicios técnicos y administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES están organizados, para atender al correcto desarrollo de las funciones que tienen encomendadas, en las siguientes unidades administrativas:

Dirección de Área de Estudios y Análisis

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los Consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación

socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales.

Dirección de Gestión Económica y Financiera, Presupuestaria y de Recursos Humanos-Área de la Gerencia

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de Relaciones Internacionales y Acción Exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y acción exterior y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el Comité de Acción Exterior en el ámbito internacional.

Dirección de Acción Institucional y Apoyo a la Secretaría General y Órganos Colegiados del Consejo

Se ocupa del apoyo técnico a la Secretaría General y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por Ley. Asimismo, coordina las relaciones que el CES mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y reuniones al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son competencia de esta institución.

Dirección de Documentación

Gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas y el Archivo central del CES, define la política de adquisiciones e intercambio documental, elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos, planifica y gestiona las infraestructuras y recursos informáticos y el desarrollo de las nuevas tecnologías y sociedad de la información en el Consejo a través de Internet y otros medios tecnológicos.

Dirección del Gabinete del Presidente

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento al Presidente del Consejo.

Dirección de Coordinación del Área jurídica al servicio de la Secretaría General

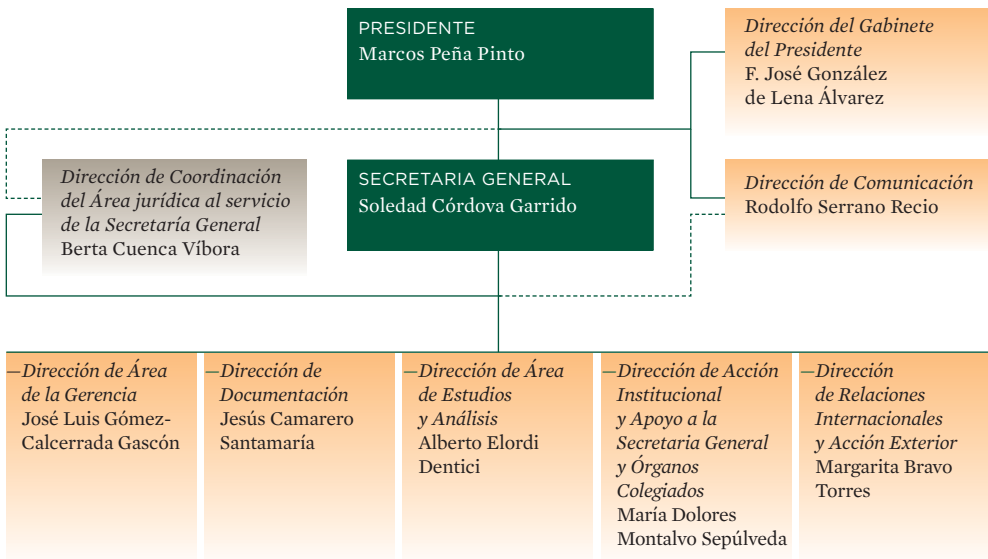
Asume las funciones del asesoramiento jurídico para la Secretaría General en materias relacionadas con el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos del Consejo Económico y Social en colaboración con la Abogacía del Estado.

Dirección de Comunicación

Asume las funciones de relación e interlocución con los profesionales de la información, seguimiento del tratamiento del CES en los medios, redacción de comunicados de prensa, elaboración de la *Revista Cauces*, y otras relacionadas con la cobertura informativa y la difusión periodística de la actividad del Consejo.

Los servicios técnicos y administrativos, que dependen del Presidente y de la Secretaría General, se rigen por el siguiente organigrama:

SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE

enero					febrero					marzo					abril				
L		7	14	21	28	4	11	18	25	3	10	17	24	31	7	14	21	28	
M	1	8	15	22	29	5	12	19	26	4	11	18	25	1	8	15	22	29	
X	2	9	16	PL	30	6	13	PL	27	5	12	19	PL	2	9	16	PL	30	
J	3	10	CP	24	31	7	CP	21	28	6	CP	20	27	3	10	CP	24		
V	4	11	18	25	1	8	15	22	29	7	14	21	28	4	11	18	25		
S	5	12	19	26	2	9	16	23	1	8	15	22	29	5	12	19	26		
D	6	13	20	27	3	10	17	24	2	9	16	23	30	6	13	20	27		
mayo					junio					julio					agosto				
L		5	12	19	26	2	9	16	PL	30	7	14	21	28	4	11	18	25	
M		6	13	20	27	3	10	17	24	1	8	15	22	29	5	12	19	26	
X		7	CP	21	PL	4	11	18	25	2	9	16	PL	30	6	13	20	27	
J	1	8	15	22	29	5	12	CP	26	3	10	CP	24	31	7	14	21	28	
V	2	9	16	23	30	6	13	20	27	4	11	18	25	1	8	15	22	29	
S	3	10	17	24	31	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23	30	
D	4	11	18	25	1	8	15	22	29	6	13	20	27	3	10	17	24	31	
septiembre					octubre					noviembre					diciembre				
L	1	8	15	22	29	6	CP	20	27	3	10	17	24	1	8	15	22	29	
M	2	9	16	23	PL	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	PL	23	30	
X	3	10	17	24	1	8	15	24	29	5	12	19	26	3	CP	17	24	31	
J	4	11	CP	25	2	9	16	23	30	6	CP	PL	27	4	11	18	25		
V	5	12	19	26	3	10	17	24	31	7	14	21	28	5	12	19	26		
S	6	13	20	27	4	11	18	25	1	8	15	22	29	6	13	20	27		
D	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23	30	7	14	21	28		

- Sesión ordinaria del Pleno
- Sesión extraordinaria del Pleno
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2008

sesiones	ordinarias	extraordinarias
Pleno	10	1
Comisión Permanente	11	0
Reuniones otros órganos colegiados		167
Número total de reuniones año 2008		189

CAPÍTULO 2

**EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE EMISIÓN
DE DICTÁMENES E INFORMES, Y ELABORACIÓN DE LA
MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL**

Dictámenes emitidos

Elaboración de informes

**Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica
y laboral de España**

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo, en el ejercicio de su función consultiva, ha emitido, durante el año 2008, dos dictámenes preceptivos, dos informes a iniciativa propia y un informe solicitado por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. Asimismo, ha emitido un informe conjunto elaborado con otros CES o Instituciones Similares del área euromediterránea.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de su Ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2007*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo diagnóstico de las realidades sociales cuyo valor viene determinado por la implicación compartida del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el Consejo.

No obstante, han sido varios los Anteproyectos de Ley y proyectos de normas reglamentarias aprobadas por el Gobierno que, a juicio del CES, deberían haber sido remitidos para dictamen a este órgano consultivo dada su trascendencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Durante el año 2008 han tenido lugar en la sede del CES numerosas comparecencias de expertos relacionados con asuntos competencia del Consejo. En este sentido, para los trabajos preparatorios del informe a iniciativa propia sobre el “Análisis del sector exterior español” han intervenido en las reuniones conjuntas de las Comisiones de Trabajo de Economía y Fiscalidad, y de Políticas Sectoriales y Medio Ambiente encargadas de su elaboración, los siguientes comparecientes:

- *Don José Antonio Alonso Rodríguez*, Director del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).
- *Don Alfredo Bonet Baiget*, Secretario General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- *Doña Begoña Cristeto Blasco*, Consejera Delegada de Interes Invest in Spain.
- *Don Ángel Martín Acebes*, Vicepresidente Ejecutivo del ICEX.

En relación con la elaboración del informe a iniciativa propia sobre el “Sistema educativo y capital humano” han comparecido ante la Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social:

- *Don José Domínguez Abascal*, Catedrático de Estructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de la Universidad de Sevilla.
- *Don José Antonio Egaña Ajuria*, Director del Instituto Máquina Herramienta de Elgoibar.
- *Don Mariano Fernández Enguita*, Catedrático de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca.
- *Don José Luis García Bengoa*, Director de Formación de CONFEBASK (Confederación Empresarial Vasca).
- *Don Luis Garrido Medina*, Catedrático de Sociología y Director del Departamento de Estructura Económica de la UNED.
- *Doña Carmen Maestro Martín*, Presidenta del Consejo Escolar del Estado.
- *Doña Otilia Mó Romero*, Directora General de Programas y Transferencia del Conocimiento del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- *Don Víctor Pérez Díaz*, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Don Miguel Soler Gracia*, Director General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Cabe destacar la comparecencia de *don Ángel Torres Torres*, Secretario General de Política Económica y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad, para informar sobre los aspectos relacionados con el “Anteproyecto de Ley sobre Libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios”.

Respecto a la elaboración de la *Memoria socioeconómica y laboral de España, año 2007*, han comparecido:

- *Don Julio Rodríguez López*, Doctor en Ciencias Económicas y Gerente de la Universidad de Alcalá de Henares.
- *Don Fernando Moreno Piñero*, Director de Relaciones Laborales de CEOE y Consejero del CES.
- *Don Antonio Ferrer Sais*, Secretario de Acción Sindical de UGT y Consejero del CES.
- *Doña Dolores Licerias Ruiz*, Secretaria Confederal de Empleo de CC.OO. y Consejera del CES.
- *Don Antón Costas Comesaña*, Catedrático de Política Económica de la Universidad de Barcelona.
- *Don Mariano Gómez del Moral*, Director General de Productos Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.
- *Don Joaquín Arango Vila-Belda*, Catedrático de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Don Luis Toharia Cortés*, Catedrático de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Alcalá de Henares.
- *Don Rodolfo Gutiérrez Palacios*, Catedrático de Sociología de la Universidad de Oviedo.

Y, por último, en relación con la elaboración de la *Memoria socioeconómica y laboral de España, año 2008*, han comparecido:

- *Don José Carlos Díez Gangas*, Economista-Jefe de InterMoney (grupo CIMD).
- *Don Julio Segura Sánchez*, Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- *Don Antonio Torrero Mañas*, Catedrático de Estructura Económica de la Universidad de Alcalá de Henares.

Durante el mes de diciembre se inició el proceso de elaboración del informe a iniciativa propia sobre “Los retos del mercado interior europeo” por la Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo, ante la que compareció *doña Etelevina Andreu Sánchez*, Directora General del Instituto Nacional de Consumo.

Dictámenes emitidos*

Dictamen 1/2008, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica el Régimen legal de la competencia desleal para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios

Departamento solicitante: Ministerio de de Sanidad y Consumo.

Fecha remisión: 5 de septiembre.

Elaboración de la propuesta: Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura.

Fecha de aprobación: Sesión ordinaria del Pleno de 30 de septiembre.

Votación: 37 votos a favor.

Dictamen 2/2008, sobre el Anteproyecto de Ley sobre Libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios

Departamento solicitante: Ministerio de Economía y Hacienda.

Fecha remisión: 21 de octubre.

Elaboración de la propuesta: Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad.

Fecha de aprobación: Sesión ordinaria del Pleno de 20 de noviembre.

Votación: 42 votos a favor y 1 abstención.

NOTAS

(*) Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

Elaboración de informes*

Informes emitidos

Informe 1/2008, por iniciativa propia, sobre los efectos económicos y sociales de la ampliación de la Unión Europea en España

Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo.

Aprobado en la Sesión ordinaria del Pleno de 23 de enero.

Informe 2/2008, por iniciativa propia, sobre los nuevos modelos de consumo en España

Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad
Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura.

Aprobado en la Sesión ordinaria del Pleno de 20 de febrero.

Informe 3/2008 sobre el borrador del V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, 2008-2010

Departamento solicitante: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Fecha remisión: 11 de septiembre.

Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura.

Aprobado en la Sesión ordinaria del Pleno de 30 de septiembre.

Informe sobre acciones prioritarias a desarrollar en las políticas de empleo

Informe dirigido por el Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Económico y Social de Francia, el Comité Económico y Social de Israel, el Consejo Nacional para la Economía y el Trabajo de Italia, los representantes de los medios socioeconómicos de Marruecos y el Comité Consultivo Mixto del Consejo Económico y Social de Turquía.

Este informe tiene su origen en los acuerdos de la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales (CES) e Instituciones Similares, celebrada en Atenas los días 15 y 16 de octubre de 2007.

Informes en curso de elaboración

A fecha de cierre de esta Memoria, el CES ha aprobado en el Pleno celebrado el día de 3 de marzo de 2009, el siguiente informe a iniciativa propia:

- *Sistema educativo y capital humano*

(*) Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

En el marco de las cumbres euromediterráneas de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, el CES participa en la elaboración de los siguientes informes:

- *Informe sobre el cambio climático y el Mediterráneo: retos medioambientales y energéticos*, elaboración iniciada por acuerdo adoptado en la Cumbre Euromediterránea de CES e Instituciones Similares celebrada en Atenas en octubre de 2007.
- *Informe sobre una estrategia económica y de empleo basada en la sociedad del conocimiento en la región euromediterránea*, elaboración iniciada por acuerdo adoptado en la Cumbre Euromediterránea de CES e Instituciones Similares celebrada en Atenas en octubre de 2007.
- *Informe sobre formación profesional como factor de competitividad y creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales*, elaboración iniciada por acuerdo adoptado en la Cumbre Euromediterránea de CES e Instituciones Similares celebrada en Rabat en octubre de 2008. El CES de España dirige este informe con la participación de los CES de Francia, Jordania, Marruecos y Bulgaria.

Informes de seguimiento aprobados en el año 2008

Comisión de Trabajo	Dictamen	Fecha de aprobación del informe de seguimiento
Agricultura y Pesca	Dictamen 4/2007 , de 26 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley para el desarrollo sostenible del medio rural.	Comisión Permanente de 14-05-2008
Economía y Fiscalidad	Dictamen CES 4/2006 , de 20 de febrero, sobre el Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público.	Comisión Permanente de 13-11-2008
	Dictamen CES 6/2006 , de 26 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2007/17/CE y la Directiva 92/13/CEE.	Comisión Permanente de 13-11-2008
	Dictamen CES 7/2006 , de 26 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley de Defensa de la Competencia.	Comisión Permanente de 17-04-2008
	Dictamen CES 15/2006 , de 25 de octubre, sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo.	Comisión Permanente de 17-04-2008
	Dictamen CES 9/2007 , de 19 de septiembre, sobre el Proyecto de Ley por el que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social.	Comisión Permanente de 10-12-2008
Específica creada para tratar la situación socio-laboral de la Mujer en España	Dictamen CES 8/2006 , de 26 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres	Comisión Permanente de 14-05-2008
Políticas Sectoriales y Medio Ambiente	Dictamen CES 16/2006 , de 22 de noviembre, sobre el Anteproyecto de Ley de Responsabilidad Medioambiental	Comisión Permanente de 17-04-2008
Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social	Dictamen CES 8/2006 , de 26 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Igualdad entre mujeres y hombres	Comisión Permanente de 14-05-2008

Comisión de Trabajo	Dictamen	Fecha de aprobación del informe de seguimiento
Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social	Dictamen CES 13/2006 , de 25 de octubre, sobre el Anteproyecto de Ley por la que se procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.	Comisión Permanente de 17-04-2008
	Dictamen 14/2006 , de 25 de octubre, sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en materia de información y consulta de los trabajadores y en materia de protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario	Comisión Permanente de 17-04-2008
	Dictamen CES 15/2006 , de 25 de octubre, sobre el Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo	Comisión Permanente de 17-04-2008
	Dictamen CES 1/2007 , de 24 de enero, sobre el Anteproyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social.	Comisión Permanente de 10-12-2008
	Dictamen 6/2007 , de 20 de junio, sobre el Anteproyecto de Ley para la regulación del régimen de las empresas de inserción	Comisión Permanente de 17-04-2008
Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura	Dictamen CES 9/2007 , de 19 de septiembre, sobre el Proyecto de Ley por el que se establece la deducción por nacimiento o adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la prestación económica de pago único por nacimiento o adopción de la Seguridad Social	Comisión Permanente de 10-12-2008
	Dictamen CES 11/2006 , de 11 de julio, sobre el Anteproyecto de Ley de la lectura, del libro y de las bibliotecas	Comisión Permanente de 17-04-2008

Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*

Capítulo I. Panorama económico

La economía española se mantuvo en 2007 entre las más dinámicas de su entorno, al registrar un crecimiento del PIB del 3,8 por 100, ligeramente inferior al de 2006, que se situó en un 3,9 por 100, pero que aún así, se mantuvo nueve décimas por encima del crecimiento medio de la Unión Europea. La paulatina desaceleración en el crecimiento de la economía española vino determinada, en gran medida, por el clima de incertidumbre que vive la economía mundial, derivado de las turbulencias surgidas en los mercados financieros internacionales en el segundo semestre del año 2007, motivadas principalmente por la crisis del mercado del crédito hipotecario en los Estados Unidos.

La Memoria del CES reflexiona precisamente sobre la necesidad de implementar reglas específicas de supervisión financiera internacional que hagan más transparente el sec-

(*) Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

tor financiero ante la existencia de nuevos agentes e instrumentos de inversión cada vez más opacos y escasamente sometidos a regulación.

Este clima existente, sin embargo, no impidió que el año 2007 registrase, a nivel internacional, un fuerte crecimiento económico que permitió prolongar el ciclo expansivo más largo desde mediados de los años sesenta. Concretamente, en el ámbito de la Unión Europea, sus resultados económicos fueron relativamente favorables en términos de crecimiento y sus variables económicas reflejaron unos buenos fundamentos que permitían confiar en poder hacer frente satisfactoriamente a la desaceleración que previsiblemente se iba a producir en los próximos dos años.

En el ámbito de la economía española se apreció una paulatina desaceleración a lo largo del año, en respuesta a la pérdida de impulso de los principales factores que habían sustentado el crecimiento económico en el último ciclo expansivo: el gasto en consumo de los hogares y el sector de la construcción. De este modo, la aportación de la demanda interna al crecimiento del PIB se moderó, al tiempo que se redujo la contribución negativa del sector exterior.

Por lo que respecta a la distribución funcional de la renta, la Memoria apunta que en 2007 se detuvo el deterioro de la participación de la remuneración de asalariados sobre la economía ya iniciada en el año 2000. Así la remuneración media por asalariado mejoró en 2007 respecto al año 2006, tanto en términos nominales como reales. Por su parte, los beneficios empresariales volvieron a crecer de manera significativa en 2007, aunque a niveles más moderados que el año anterior.

El año 2007 no ha sido muy prolijo en lo que a reformas tributarias se refiere, pero aún así se aprobaron algunas medidas reseñables, como son la introducción, en el IRPF, de la deducción de 2.500 euros por nacimiento u adopción y la deducción por alquiler de la vivienda habitual de la que se podrán beneficiar los arrendatarios de menor renta.

En lo que atañe a la innovación, la Memoria pone de manifiesto que el sistema español continuó, en 2007, mostrando un significativo retraso respecto de los países de nuestro entorno, aunque igualmente se apunta que el gasto realizado por España en I+D continúa con su tendencia claramente ascendente de los últimos años.

En este capítulo, finalmente, se pone de relieve un dato muy positivo, y es que las regiones españolas volvieron a registrar en 2007 un gran dinamismo, manteniéndose el proceso de convergencia regional, tanto entre éstas como con las regiones europeas.

Capítulo II. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Enlazando con lo descrito sobre el panorama económico, que vive en estos momentos, a nivel nacional e internacional, un periodo de turbulencias y de incertidumbre que ha producido una visible desaceleración económica, la Memoria analiza los resultados de esta situación en relación con la evolución del mercado de trabajo, las políticas de empleo, así

como la evolución del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

Según las cifras medias de la EPA, en el año 2007 hubo un incremento del empleo de 608.400 personas respecto de 2006, así el volumen de empleo en España en dicho año se situó ligeramente por debajo de 20,4 millones de personas. En cuanto al paro, éste fue superior a 1,8 millones de personas, lo que significa apenas 3.000 personas menos que en 2006. Además, el paro registrado mostró una evolución muy negativa en casi todo el año 2007 para los extranjeros, mientras que para los españoles la tendencia a empeorar se situó en la segunda mitad del año. Se trata, por lo tanto, del menor crecimiento del empleo, junto con el correspondiente a 2002, del último decenio.

En relación a la temporalidad, de nuevo el mayor aumento del empleo en 2007 correspondió al de carácter asalariado en el sector privado, con 521.000 nuevos ocupados. Además, se dio un fuerte aumento del empleo indefinido, lo que constituye uno de los rasgos más significativos del mercado de trabajo en 2007, que por otro lado, fue más pronunciado en el caso de las mujeres. Así, incluso con una menor creación de empleo, el empleo indefinido creció un 7,2 por 100 y bajó el empleo temporal que se redujo en 2,4 puntos porcentuales, lo que conlleva la mayor reducción anual entre 1997 y 2007.

En cuanto a la formación, se destaca que durante 2007 se produjeron importantes avances en la elaboración de la normativa necesaria para poner en marcha el nuevo sistema de formación para el empleo acordado entre los interlocutores sociales. Entre esos avances hay que destacar la regulación por Real Decreto 395/2007 del Subsistema de formación profesional para el empleo, que suprime la división entre formación ocupacional y formación continua.

En 2007, en cuanto a la negociación colectiva, se siguió en la línea de los últimos años en relación a los incrementos salariales moderados, así como en la reducción constante de la jornada pactada. En materia de retribuciones, los convenios de 2007 registraron un incremento salarial medio inicial del 3,0 por 100 que se elevó hasta el 4,1 por 100 por aplicación de las cláusulas de revisión salarial y que tuvo en el sector de la construcción mejor ejemplo. Por otro lado, la jornada pactada en convenio se redujo en 2007 en 2,9 horas.

En el campo normativo del empleo y de las relaciones laborales, se produjo en 2007 una importante novedad. Ésta fue la aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público por la Ley 7/2007, de 12 de abril. Así pues, 29 años después de la aprobación del texto constitucional, los funcionarios públicos verán cumplido un antiguo deseo con la aprobación de este Estatuto Básico que debe servir como elemento de cohesión y vertebrador de la función pública ante las profundas transformaciones que se han producido en estos años en la sociedad y en la organización de las Administraciones públicas, debiendo así asegurar una misma normativa básica en las condiciones laborales y profesionales del conjunto de los dos millones y medio de empleados públicos existentes actualmente y favoreciendo una modernización de la Administración pública que proporcione mejores servicios a

los ciudadanos en beneficio del interés general de la sociedad y genere expectativas de futuro para los empleados públicos.

Otra novedad normativa de importancia es la aprobación del Estatuto del trabajador autónomo, por la Ley 20/2007, de 11 de julio, toda vez, que regula por primera vez un estatuto jurídico único del trabajo autónomo que ordena íntegramente los principales elementos característicos de esta importante modalidad de empleo y de prestación de servicios.

En relación con la siniestralidad laboral, en 2007 se produjo un nuevo descenso del índice de los accidentes de trabajo, así la reducción fue de un 3,5 por 100. A pesar de esta bajada, se pone de relieve que España todavía presenta unas cifras de siniestralidad laboral bastante elevadas.

Capítulo III. Calidad de vida y protección social

El capítulo III versa sobre temas relacionados con la calidad de vida y la protección social, temas que mantienen una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en los capítulos anteriores.

Señala la Memoria, que España, al igual que todos los países desarrollados, tiene que afrontar los retos que plantea el crecimiento y la diversidad de la población ligados a fenómenos como la inmigración, ya que esta continuó con su línea ascendente de los últimos años y ya en 2007 la población extranjera representó un 10 por 100 del total de la población española, el envejecimiento de la población, que en el caso de España crece a mayor velocidad que en el resto de los países de la Unión Europea, o la mayor participación de la mujer en la sociedad, hecho muy acentuado en la sociedad española en donde la mujer ha experimentado un espectacular incremento en el mercado laboral.

Igualmente, señala la Memoria, que para analizar más certeramente la situación social de España es preciso acudir a la comparación en el contexto más próximo de la Unión Europea, a través de los indicadores aprobados para el seguimiento de la dimensión de la Estrategia de Lisboa en diferentes materias, como pueden ser, las relativas a la educación y al aprendizaje permanente.

Precisamente, en lo que a educación se refiere, España es uno de los países europeos que más esfuerzo debe realizar para alcanzar los objetivos de Lisboa ya que registra una alta proporción de escolares que tienen unos rendimientos mínimos en las dos áreas instrumentales básicas y especialmente en lectura y unas altas tasas de abandono escolar temprano. Además, en sus niveles no obligatorios, el sistema educativo español adolece de una baja participación de los jóvenes en la formación profesional inicial en comparación con la UE-27.

Por otro lado, en sus niveles universitarios, la actividad normativa del año 2007 ha sido especialmente intensa, sirva como ejemplo la aprobación de la modificación de la Ley Orgánica de Universidades de 2001.

En relación a la vivienda, hay que destacar que aunque, en 2007, se acentuó la tendencia de desaceleración de los precios de la misma, continuaron deteriorándose las po-

sibilidades de acceso a la vivienda en propiedad debido a un aumentó considerable del endeudamiento de los hogares. Ante esta situación de dificultad en el acceso a la vivienda, en 2007, se han puesto en marcha diferentes cambios normativos como la reforma de la Ley Hipotecaria o la introducción en el IRPF de la desgravación por alquiler.

El apartado de desarrollo sostenible de la Memoria se centra básicamente en la perspectiva medioambiental del mismo, tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Se pone de manifiesto que España es un país rico en biodiversidad lo que conlleva que se debe de hacer un gran esfuerzo para conservarla ante las amenazas que la acechan, como son, la contaminación atmosférica, la creciente producción de residuos, etc.

En materia de consumo, la Memoria toma como referencia para explicar los cambios acaecidos en los últimos años en las pautas de consumo de los españoles, el informe del CES 1/2008 sobre los nuevos modelos de consumo. Además, en relación con la protección de los consumidores y usuarios es de destacar que a lo largo de 2007 se han producido una serie de avances normativos, entre los que destaca la aprobación del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los consumidores y usuarios.

En cuanto a la protección social y a la seguridad social se destaca la buena situación financiera de la Seguridad Social, no en vano, en 2007 esta obtuvo un superávit del 1,3 por 100 del PIB, una décima por encima del año 2006 lo que permitió un nuevo incremento de la dotación al Fondo de Reserva en cumplimiento de los compromisos asumidos en el Pacto de Toledo, así este ascendió a 45.716 millones de euros. Por otro lado, el citado informe señala que en 2007 no se han registrado mejoras significativas en lo relativo al gasto social en relación al PIB ya que España sigue estando por debajo de la media de la Unión Europea. Lo mismo ocurre con el gasto en protección social en proporción al PIB.

En el campo de la Seguridad Social, la actividad normativa ha sido intensa, cabe destacar la aprobación de la Ley 40/2007, de Medidas en materia de Seguridad Social, de 4 de diciembre.

La Memoria, en materia de atención a la dependencia, pone de relieve que una vez creado el Sistema de autonomía y atención a la dependencia a partir de la Ley 39/2006, de 16 de noviembre, es en 2007 cuando éste se pone en marcha aunque con cierto retraso ya que la efectiva aplicación de la Ley requería de un ulterior desarrollo reglamentario que no se empezó a llevar a cabo hasta abril de 2007.

CAPÍTULO 3
RELACIONES INSTITUCIONALES

Acción institucional en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

El Consejo Económico y Social desarrolla, tanto en el ámbito nacional como internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando a la difusión del análisis y debate sobre materias que son competencia de esta institución.

Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otros organismos públicos y privados, con instituciones académicas y universitarias, y con los agentes económicos y sociales de todos los sectores.

La organización de seminarios y jornadas, los encuentros anuales con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los Presidentes y Secretarios Generales de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo, y las cesiones de locales a otras organizaciones e instituciones representativas, constituyen una muestra del abanico de actividades de carácter institucional.

Acción institucional en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha considerado prioritario, desde el inicio de su actividad, el cumplimiento de algunas de sus funciones implícitas como es la de promover el debate y la reflexión en las materias socioeconómicas y laborales que entran dentro del ámbito de su competencia.

Así, se han organizado seminarios, encuentros o jornadas, en numerosas ocasiones en colaboración con otras instituciones y en distintas comunidades autónomas y, en especial, actos de presentación de los informes elaborados por el CES y de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Conferencias y Seminarios

Durante el año 2008, el Consejo ha continuado su actividad de proyección externa con diversas instituciones y se han desarrollado las siguientes actividades:

Jornadas monográficas

El día 10 de junio se celebró la Jornada sobre “*El marco de la política energética de la Unión Europea*” en la sede del CES. En dicho acto intervinieron representantes de la Administración

pública como don Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio; doña Alicia Montalvo, Directora General de la Oficina Española de Cambio Climático; doña María Teresa Costa Campí, Presidenta de la Comisión Nacional de Energía; don Juan Antonio Rubio, Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT); don Jaume Margarit, Director de Energías Renovables del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE); de organizaciones internacionales como don Alfonso González-Finat, Consejero Principal de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea; del ámbito académico como don Mariano Marzo Carpio, Catedrático de Recursos Energéticos de la Universidad de Barcelona; y representantes de las empresas del sector eléctrico como don Luis Atienza Serna, Presidente de Red Eléctrica de España; don Pedro Rivero Torre, Presidente de Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA). Todos ellos participaron muy activamente en las mesas de debate moderadas por Consejeros pertenecientes a los distintos grupos que componen el CES.

La jornada fue clausurada por don Gerardo Díaz Ferrán, Presidente de CEOE; don Jesús Bárcenas López, Presidente de CEPYME; don Cándido Méndez Rodríguez, Secretario General de UGT y don José María Fidalgo Velilla, Secretario General de CC.OO., representantes de las organizaciones empresariales y sindicales.

Colaboración con universidades

En el marco de la programación de los cursos de verano, el CES firmó convenios de colaboración con las universidades que a continuación se relacionan.

- Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander: con ocasión de la presentación de la Memoria que sobre la situación socioeconómica y laboral de España elabora anualmente el Consejo y eleva al Gobierno de la nación de acuerdo con sus funciones legales, se celebró un Encuentro bajo el título *“La situación socioeconómica y laboral en España. Factores de crecimiento económico y de cohesión social en un nuevo escenario”*, dirigido por el Consejero don Jorge Aragón Medina, los días 9, 10 y 11 de julio. Junto a la exposición por parte de los Consejeros del CES de los contenidos de la Memoria, intervinieron expertos en los temas analizados en la misma como don Maximino Carpio García, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid; don Emilio Ontiveros Baeza, Catedrático de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid y doña Silvana Sciarra, Catedrática de Derecho del Trabajo de la Universidad de Florencia (Italia). Asimismo, participaron don Cándido Méndez Rodríguez, Secretario General de UGT y don José María Hidalgo Velilla, Secretario General de CC.OO. En este Encuentro se hizo balance de la situación y previsiones de crecimiento económico de España en el contexto internacional ante nuevos escenarios en los que parece más necesario que nunca la participación y el diálogo social.

- Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo de El Escorial: se celebró un Encuentro sobre el “*Sistema educativo y capital humano en España*” codirigido por los Consejeros don Fabián Márquez Sánchez y don Juan Antonio Pedreño Frutos, los días 30 de junio y 1 de julio. Este seminario se organizó con la finalidad de analizar el papel que la educación y la formación de jóvenes y adultos tiene en su integración en el mundo laboral, en el crecimiento y la cohesión social, partiendo del análisis de la situación actual del sistema educativo en España.

Intervinieron representantes de organismos internacionales como don Christian F. Lettmayr, Subdirector General del Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (CEDEFOP), del ámbito de la Formación Profesional como don Enrique A. Roca Cobo, Director del Instituto de Evaluación (Ministerio de Educación, Política Social y Deporte), doña Paula Cristina Greciet Paredes, Subdirectora Adjunta a la Subdirección de Gestión de Formación Ocupacional y don José María Díaz Zabala, Director Gerente de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo; del ámbito académico como don Alejandro Tiana Ferrer, Catedrático de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y don Felipe Sáez Fernández, Catedrático de Análisis Económico de la Universidad Autónoma de Madrid; y expertos como don José Luis Mira Lema, Ex Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa.

Presentación de informes del CES

El día 12 de febrero tuvo lugar en colaboración con el CES de Aragón (CESA), en Zaragoza, la presentación del Informe sobre *Estrategias y medidas para una nueva estructura de costes y rentas en el sector primario*, elaborado por el CES de España. En el acto intervinieron doña Carmen Cobano Suárez, Presidenta de la Comisión de Trabajo de Agricultura y Pesca, don Javier Jiménez Martín, don José de la Cavada Hoyo y don Eduardo Navarro Villarreal, todos ellos Consejeros del CES pertenecientes a la citada Comisión, así como representantes del CESA y del Gobierno de Aragón.

Asimismo, el día 8 de octubre, tuvo lugar en la sede del CES de la Región de Murcia el Acto de presentación del Informe sobre *Los factores de la competitividad y de la cohesión social para la construcción de un espacio integrado euromediterráneo*, organizado en colaboración con el CES de esta comunidad autónoma.

Este informe fue dirigido por el Consejo Económico y Social de España, con la colaboración del Consejo Nacional Económico y Social de Argelia, del Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia (CNEL), del Consejo Económico y Social de Túnez, del Consejo de Desarrollo Económico y Social de Malta, del Consejo Económico y Social de Grecia, y del Comité Consultivo Mixto del Consejo Económico y Social de Turquía. Pretende realizar de forma sintética un análisis cuantitativo y cualitativo de los distintos elementos que inciden sobre la competitividad y la cohesión social en el área Euro-mediterránea,

y ofrecer un diagnóstico de la situación poniendo de manifiesto sus fortalezas y debilidades. Asimismo, el informe recoge un conjunto de conclusiones y de recomendaciones que subrayan las líneas de actuación futuras de los gobiernos y de todos los agentes sociales implicados en la construcción de un espacio euromediterráneo integrado.

En el acto intervinieron don Rafael Montero Gomis, Presidente de Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo encargada de la elaboración del mencionado informe, así como los Consejeros de CES don Máximo Blanco Muñoz, don José de la Cavada Hoyos y don Manuel Núñez Encabo, y representantes del CES de la Región de Murcia y del Gobierno de esta comunidad autónoma.

Presentación de la Memoria anual del CES

Entre los actos organizados por el Consejo para la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España* elaborada por el CES, además de la ya tradicional rueda de prensa con los medios y su presentación en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander, cabe destacar la celebración de una conferencia del Presidente del Consejo organizada en colaboración con el *Forum Nueva Economía*, que se celebró el día 4 de junio, seguida de un coloquio en el que se analizaron los capítulos y contenidos más destacados de la memoria.

Exposición fotográfica

“30 años de Constitución. 15 de Consejo Económico y Social.

Un camino de diálogo”

Con objeto de conmemorar los 30 años de la Constitución Española y los 15 de funcionamiento del Consejo Económico y Social, durante el mes de diciembre, el CES organizó una exposición fotográfica, en colaboración con la Agencia EFE, en la que se intentó recoger la evolución social, política y económica de España en este período, sumándose a los actos conmemorativos de este camino de libertad y diálogo.

El día 26 de noviembre se celebró el acto de inauguración de la Exposición en el que intervinieron don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Ex Presidente del Tribunal Constitucional y Catedrático de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y don José Luis Leal Maldonado, Ex Ministro de Economía, que fueron presentados por el Presidente del Consejo.

Esta Exposición permaneció abierta al público desde el día 27 noviembre hasta el 10 de diciembre y tuvo un gran número de asistentes, muchos de ellos pertenecientes a grupos de la Universidad, de los Centros de Educación Secundaria y de las asociaciones de mayores, que realizaron visitas guiadas al CES.

Relaciones con otras instituciones

Presentación del Informe Económico Anual del Presidente del Gobierno en la sede del Consejo

El día 23 de junio tuvo lugar la presentación del *Informe Económico Anual del Presidente del Gobierno* en la sede del Consejo Económico y Social. Al acto asistieron representantes del mundo empresarial, sindical y de la sociedad civil.

Previamente, don José Luis Rodríguez Zapatero acompañado del Presidente del CES, de los Vicepresidentes, y de la Secretaria General, presidió un Pleno Extraordinario en cuya sesión se le hizo entrega de la Memoria Anual del Consejo Económico y Social. El propio Presidente del Gobierno mostró su deseo de seguir presentando en años sucesivos su informe en la sede del CES.

Relaciones con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas

El CES de España ha seguido colaborando estrechamente con los CES de las comunidades autónomas, a través de la participación de sus máximas autoridades, en las reuniones periódicas de Presidentes y Secretarios Generales, que este año han tenido su desarrollo en Galicia. La primera reunión tuvo lugar los días 9 y 10 de abril, en Santiago de Compostela y, la segunda, se realizó en Baiona durante los días 15, 16 y 17 de octubre. Esta relación se ha desarrollado también a nivel bilateral con la presentación de informes, elaborados por el CES de España, en Aragón y en la Región de Murcia.

Por otro lado, el 27 de noviembre el Presidente del CES impartió una conferencia sobre “El papel de los Consejos Económicos y Sociales en las instituciones” dentro de los actos conmemorativos del XV Aniversario de la creación del Comité Económico y Social de la Comunidad Valenciana, desarrollados en Castellón.

Visitas guiadas de grupos

Durante el año 2008 se han organizado alrededor de 20 visitas guiadas a la sede del Consejo. Entre los grupos visitantes se encuentran los siguientes: alumnos de la Universidad de la Sorbona, especializados en comercio internacional; alumnos de diferentes institutos de educación secundaria; una delegación del Programa de conectividad Sociedad Civil Centroamericana; un grupo de Magistrados en formación del Consejo General del Poder Judicial; una delegación de la Fundación FUSADES (El Salvador), coordinada por la Fundación Carolina; alumnos de la Universidad de Valladolid y de las Universidades Complutense y Autónoma de Madrid, así como asociaciones de mayores.

Las visitas organizadas en el mes de diciembre se han visto enriquecidas con su paso por la exposición fotográfica “30 años de Constitución. 15 de Consejo Económico y Social. Un camino de diálogo”, anteriormente citada.

El programa de la visita al CES consiste en una exposición sobre el papel y funcionamiento del Consejo en el sistema institucional español, un recorrido por los salones y, en ocasiones, reuniones de trabajo con responsables de algunas áreas. En todas las visitas programadas se hace entrega de documentación divulgativa publicada por el Consejo.

Cesiones de locales del Consejo

De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Permanente del Consejo para la cesión de sus locales, en el año 2008 se autorizaron treinta y dos solicitudes para la celebración en las instalaciones de esta institución de relevantes actos sobre las materias competencia del CES. De éstas, veintiuna fueron presentadas por las organizaciones representadas en el Consejo, tres por distintos departamentos de la Administración del Estado, y ocho por otras instituciones públicas y privadas de ámbito estatal, sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio en materia socioeconómica y laboral.

Acción Exterior y Cooperación

Tras el acuerdo realizado el pasado año de establecer unas bases para la optimización del trabajo a desarrollar en la actividad internacional de nuestro Consejo, se marcaron tres áreas de prioridad fundamental: Iberoamérica, Unión Europea y la zona Euromed.

Fruto de la actividad desarrollada desde el Comité de Acción Exterior a tal efecto, se ha establecido en el presente año un nuevo método de trabajo, mediante la constitución de grupos específicos de trabajo “ad hoc” que analizan y preparan las reuniones que se desarrollan con otras instituciones dentro de los distintos marcos geográficos en los que el CES trabaja. Esta mecánica ha supuesto una clara unificación de criterios previos y la concreción de la denominada “posición CES” para cada uno de los temas.

Tanto la actividad que el CES viene desarrollando en el marco europeo, como en el euromediterráneo, ha contado con la importante participación de representantes del CES, según el nivel requerido, manteniéndose la valoración muy positiva y el alto reconocimiento que en este ámbito ha adquirido nuestro Consejo.

La participación del CES en las reuniones de Presidentes y Secretarios Generales de los CES europeos, así como la muy notable presencia de la delegación del CES en la Cumbre Euro-mediterránea de Consejos Económicos y Sociales, ha contribuido sin duda a mantener y enriquecer esta valoración y reconocimiento que se tiene del CES de España en este marco.

Asimismo el CES ha sido valorado, como institución de reconocido prestigio en el campo del diálogo y la concertación social en foros como la AICESIS, siendo requerido para volver a formar parte en 2009 del Consejo de Administración de esta institución.

La actividad desarrollada por el CES en Iberoamérica ha seguido incrementando los lazos que tradicionalmente nos unen con aquellos países y poniendo las bases para una co-

operación permanente y estable en el marcado campo de la concertación social y el apoyo y fortalecimiento de los agentes sociales de la zona.

Relaciones en el ámbito europeo

Es de destacar la intensa actividad de colaboración entre el CES de España y el Comité Económico y Social Europeo, con un permanente contacto entre sus dirigentes como lo prueba la presencia de nuestro Presidente en Bruselas el pasado año, así como la visita en el presente año del Secretario General del CESE, don Patrick Venturini, quien visitó nuestro Consejo el 22 de enero, manteniendo una reunión de trabajo con nuestro Presidente.

Muchas han sido las participaciones del CES de España en foros internacionales de carácter europeo, con especial atención a cuantas actividades han sido organizadas por el Comité Económico y Social Europeo, con quien se han mantenido permanentes lazos de colaboración siempre que así ha sido requerido.

Entre las reuniones a las que se ha asistido cabe mencionar las siguientes:

- Coloquio sobre “El desarrollo de las tecnologías energéticas hacia una mejor gestión de la demanda y un aumento de la eficacia” que fue organizado dentro de la semana europea de la energía en colaboración con el Consejo de la Economía de Bélgica.
- Las reuniones en torno a la Estrategia de Lisboa y el papel de la sociedad civil organizada (febrero 2008), con el objetivo de analizar lo que supone el nuevo ciclo de la Estrategia de Lisboa, en el periodo 2008-2010.
- La reunión organizada por la sección de relaciones exteriores del CESE en torno a “La dimensión social de las relaciones con los países socios mediterráneos del sur” (abril 2008) y en el “25º encuentro de los medios económico y sociales de la ACP-UE” celebrado en Bruselas en marzo.
- La Conferencia bienal sobre “El empresariado con rostro humano” que el CSE organizó en Atenas en septiembre, con ocasión del fin de mandato de su Presidente, Sr. Dimitriadis.

Colaboración con CES de otros países europeos

En el plano de las relaciones con otros CES y organizaciones similares de la Unión Europea, nuestro Consejo sigue sentando las bases de una permanente colaboración con otros países de este ámbito, bien participando y colaborando en sus actividades o recibiendo en nuestra sede la presencia de delegaciones de otros países.

En este sentido, el CES participó en Katowice, Polonia, los días 15 y 16 de mayo, en la Conferencia internacional “Consejo Económicos y Sociales en los países de la Unión europea como instituciones de diálogo civil” organizado por la Universidad de Ciencias Económicas Karol ADAMIECKI de Katowice.

Igualmente el CES estuvo presente en el denominado Foro de los ciudadanos, que bajo el lema “Hacia una Europa de solidaridad: la juventud, la solidaridad entre generaciones y la Europa del mañana” organizó el CES europeo en Wroclaw, Polonia, en el mes de junio.

Una delegación de sindicalista de Serbia visitó nuestro Consejo el día 17 de abril, con el objeto de conocer nuestra institución, así como la evolución en España del diálogo y la participación social institucionalizada.

De igual forma el 29 de octubre visitó el Consejo una delegación de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Parlamento alemán (Bundestag), reuniéndose con representantes de los tres Grupos del CES, los cuales les dieron a conocer el origen y funciones del Consejo Económico y Social de España informándoles así mismo sobre el Diálogo Social en España y las reformas sociales acometidas en los últimos años.

Reunión anual de Presidentes y Secretarios Generales de los CES europeos

También se ha participado de forma activa en la Reunión de Presidentes y Secretarios Generales de Consejos Económicos y Sociales de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo, celebradas este año en Malta, en torno al tema elegido como objeto de las mismas en el presente año: “El impacto de la inmigración en el mercado de trabajo europeo”.

Relaciones con Consejos e Instituciones Similares del Área Mediterránea

Para el CES el año 2008 en el ámbito mediterráneo ha venido marcado por dos actividades de relevancia muy notable como han sido la Cumbre Euromediterránea de Rabat, y el comienzo del proyecto TRESMED 3 firmado con la Comisión Europea.

Sin embargo no podemos dejar de lado a nivel bilateral el seminario conjunto celebrado los días 22 y 23 de abril, en Madrid, con el CES de Túnez en torno al tema “La integración de los jóvenes en el sistema productivo”. Se trata del desarrollo del compromiso adquirido entre ambos Consejos, ya en el primero de los encuentros del año 2000, con el fin de profundizar en el estudio de temas de común interés en cada momento, de manera conjunta.

Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

El CES de España ha venido desarrollando a lo largo de este año un intenso trabajo, dando continuidad a los compromisos adquiridos en la anterior cumbre, lo que ha significado la participación de delegaciones de nuestro Consejo en reuniones internacionales con otros Consejos, a fin de colaborar en los diferentes informes comprometidos para la cumbre del presente año en Rabat (Marruecos).

Con este objeto, una delegación específica del CES ha participado y presentado sus aportaciones en las reuniones que, coordinadas por el CNEL de Italia, se han celebrado con otros

CES para la elaboración del Informe sobre “Los factores que favorecen el acceso de las mujeres a la vida socioeconómica y el desarrollo de su cualificación en el contexto del desarrollo nacional, regional y mundial” que finalmente fue presentado en esta cumbre.

De la misma forma el CES de España, como responsable de la coordinación, presentó en esta cumbre el informe sobre “Las acciones prioritarias que deben realizarse en las políticas de empleo”, como resultado de los trabajos realizados en colaboración con los CES de Francia, Israel, Italia y Turquía, así como con los representantes de los medios socioeconómicos de Marruecos.

En la Cumbre Euromediterránea de Rabat, por su parte se aprobó la declaración final en la que se concreta la elaboración de diversos informes en los que participará el CES de España, de cara a la próxima cumbre a celebrar en Egipto. En este sentido nuestro Consejo es el responsable de dirigir un informe, a elaborar en colaboración con el Consejo Económico y Social de Bulgaria, el Consejo Económico y Social de Francia, el CNEL de Italia y las delegaciones de los representantes de Jordania y de Marruecos sobre el tema “La formación profesional como factor de competitividad y de creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales”.

De igual forma participará en la elaboración de los informes sobre “Cambio climático y Mediterráneo: retos medioambientales y energéticos”, dirigido por el CES Europeo; sobre el tema “Por una estrategia económica y del empleo basada en una sociedad del conocimiento en la región Euromed”, dirigido por el CNES de Argelia; y otro sobre el tema “Participación efectiva de la sociedad civil de los países socios de Euromed en el marco de los cambios demográficos y culturales en el futuro del Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo”, dirigido por el CES de Malta.

El proyecto TRESMED 3

En este año 2008 el Consejo Económico y Social de España ha firmado nuevamente con la Comisión Europea el contrato por el cual la dirección del Proyecto TRESMED 3 ha vuelto a ser confiada a nuestro Consejo. Su vigencia se extenderá desde el 1 de enero de 2008 hasta el 30 de junio de 2010.

TRESMED 3 intenta responder a las expectativas creadas en las dos ediciones anteriores en los países socios del proceso de Barcelona.

En su primer año de aplicación práctica, se ha encontrado con una novedad importante: el relanzamiento del Proceso de Barcelona denominado “La Unión para el Mediterráneo”. Las cuestiones euromediterráneas alcanzan unos niveles de atención política muy altos que repercuten en la forma de organizar las actividades de TRESMED 3.

El trabajo realizado en 2008 ha partido de las experiencias de TRESMED y TRESMED 2. Con estos referentes se ha lanzado una campaña de difusión para atraer y movilizar a todas las instituciones con la edición y distribución de un nuevo folleto divulgativo y la actualización de la página web del CES.

TRESMED 3 tiene tres tipos de actividades. Seminarios de alto nivel de dimensión regional (Zona del Magreb y Zona del Maschreck), seminarios de contenido temático con los CES de Israel y Palestina y la puesta en marcha de un proyecto pionero dedicado a los jóvenes de las dos orillas del Mediterráneo que tiene por objetivo compartir el conocimiento sobre qué es un CES y cuál es su función y naturaleza.

En 2008, TRESMED 3 ha cumplido la hoja de ruta prevista. Se ha celebrado el seminario para la Zona del Magreb, en la ciudad de Argel, los días 23 y 24 de junio y el primer seminario entre CES de la Unión Europea y los CES de Israel y Palestina, celebrado en la ciudad de Portoroz (Eslovenia) los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2008.

La iniciativa dedicada a los jóvenes ha seguido su calendario de actividades y se han formado los equipos que van a participar en el experiencia. Intervienen 25 jóvenes de España, Argelia, Túnez, Francia, Marruecos, Jordania, Italia y Turquía.

Relaciones con Iberoamérica

Las enormes dificultades por las que pasan los países iberoamericanos y, muy especialmente, las instituciones de ámbito regional, con las que el CES viene manteniendo lazos de permanente colaboración, han marcado este año en cuanto a nuestra actuación exterior en este ámbito. El escaso desarrollo de los instrumentos para el diálogo social en la región así como los mínimos avances en los procesos de negociación colectiva, circunscrita fundamentalmente a un decreciente sector público, ha hecho que las actividades del Consejo Económico y Social se hayan dirigido fundamentalmente a su participación en diferentes encuentros internacionales de marcado ámbito regional.

De esta forma y por invitación a nuestro Presidente del Ministro de Trabajo de Chile, país anfitrión del encuentro, el Vicepresidente del CES, don Julián Ariza, participó en la IV Conferencia Regional Andina sobre Empleo (Chile 15/16 de enero) bajo el lema, “Las empresas de menor tamaño: una oportunidad para la generación de trabajo decente”. En sus intervenciones, la delegación del CES se refirió a las conclusiones del informe que en su día realizó el CES bajo el título “La economía sumergida en relación a la Quinta Recomendación del Pacto de Toledo”, varias de cuyas conclusiones coincidían con las extraídas a lo largo de las exposiciones hechas en la Conferencia.

De igual forma una delegación del CES encabezada también por el Vicepresidente, don Julián Ariza y con participación de Consejeros de todos los Grupos, participó en Lima, los días 16 al 18 de abril, en el Quinto Encuentro de la Sociedad Civil Organizada Unión Europea-América Latina y Caribe, organizada por el CES europeo.

El Presidente, don Marcos Peña, se desplazó el 25 de octubre a Buenos Aires, por invitación expresa del doctor Juan Carlos Lascurain, Presidente de la Unión Industrial Argentina y don Daniel Funes de Rioja, Miembro del Comité Ejecutivo y Presidente del Departamento de Política Social de esta organización. Durante la estancia en Argentina el Presidente del CES se entrevistó además de con responsables de las organizaciones más relevantes

de empresarios y representantes sindicales, con el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social argentino, así como con responsables de la Sección Argentina del Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR.

También se ha participado (el Consejero don Javier Ferrer), en representación del Consejo en el “Seminario Internacional Tripartito: políticas de empleo en igualdad en el MERCOSUR”, organizado por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), los días 1 y 2 de octubre en Buenos Aires. El Consejero impartió una conferencia en torno al tema “La experiencia española en materia de promoción de empleo en igualdad en el marco de las directrices de la Unión Europea. Aplicación de Directrices en la legislación y las políticas nacionales. La acción del diálogo social institucionalizado”.

Dentro de la actividad institucional con instancias internacionales de ámbito Iberoamericano, fruto de las relaciones ya establecidas en años anteriores, se recibió el 31 de enero a una delegación del Programa de conectividad de la sociedad civil entre la Unión Europea y Centroamérica, a fin de que los miembros de esta nueva delegación centroamericana conocieran nuestra institución.

De igual forma y en este ámbito de colaboración, el 25 de marzo visitó el CES a una delegación de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social, quienes dentro de su visita a diferentes instituciones que en nuestro país trabajan para fomentar los vínculos del ámbito social con los poderes públicos. Deseaban conocer nuestro Consejo a fin de poder sugerir la creación de una institución similar en su país.

En el marco de MERCOSUR, los días 21 al 23 de mayo se celebró en la sede del CES el Encuentro de cierre del “Proyecto de fortalecimiento y consolidación en MERCOSUR del diálogo social y la participación institucionalizados”. Con participación de representantes de Organizaciones Económicas y Sociales del Foro Consultivo Económico-Social del MERCOSUR, este encuentro ha supuesto, en primer lugar, poner en común lo tratado en los Encuentros sectoriales previamente celebrados en años anteriores, en los que se hizo especial énfasis en el fortalecimiento de los órganos de participación y diálogo institucionalizados, así como de las organizaciones económicas y sociales que los integran, como expresión de la democracia participativa, contribución a los procesos de integración regional y plataforma para la profundización de la democracia. Igualmente y de manera más significativa, la profundización en el tema del capital humano y en las necesidades de educación y formación para el empleo, porque además genera el potencial necesario para que un país sea más productivo y competitivo. En este sentido, se destacó la importancia de la confluencia de acciones públicas y privadas, así como de las acciones de los interlocutores sociales y otros agentes sociales, representantes de la sociedad civil organizada.

Finalmente, el CES organizó, como en años anteriores, un encuentro de trabajo los días 2 y 3 de junio, con una delegación de responsables y sindicalistas de empresas españolas en Chile, coordinadas por la Cámara Oficial Española de Comercio en Chile. Durante el encuentro además de profundizar en la experiencia de concertación y diálogo social institucio-

nalizado, se expusieron temas de interés para los participantes como “Temporalidad, flexibilidad y subcontratación en el mercado de trabajo” y “Nuevos mercados de trabajo y economía cooperativa”.

Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

El CES de España dentro de sus buenas relaciones, como miembro de la AICESIS, ha venido participando activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo coordinado por el CDES de Brasil, para la elaboración del Informe “Desarrollo con Equidad y Justicia Social”, celebradas tanto en Río de Janeiro (26 al 28 de febrero), como en Bruselas (27 de mayo) o en Sao Paulo (17-20 noviembre 2008), que previsiblemente concluirá en 2009.

El CES en este sentido, a través del Grupo de Trabajo específico creado a tal fin dentro del Comité de Acción Exterior del CES, ha aportado la visión de la institución sobre diferentes aspectos, como las energías renovables, la crisis alimentaria, la importancia de la investigación, desarrollo e innovación y el papel del diálogo social institucionalizado.

En el plano institucional el Presidente Marcos Peña participó activamente en la Asamblea General de la AICESIS, celebrada en Roma los días 12 y 13 de junio.

Finalmente el CES estuvo igualmente presente de forma activa en la reunión mundial del Grupo de Trabajo de Expertos convocada por Naciones Unidas los días 24 y 25 de julio en su sede en Viena en torno al papel de los Consejos Económicos y Sociales, en relación con la promoción de la participación cívica y el diálogo social y el impulso a los procesos participativos en la toma de decisiones políticas.

CAPÍTULO 4
INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales

Publicaciones

Revista Cauces y Comunicación

Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales

El CES ha considerado siempre las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, desde sus inicios, se ha esforzado en experimentar los medios más eficaces para llevar a cabo esta labor.

El Consejo realiza sus actividades de difusión de numerosas formas, utilizando los instrumentos que considera más adecuados en cada caso. Algunos de estos instrumentos constituyen para el CES una experiencia ya consolidada y reconocida como son las publicaciones y la convocatoria de Premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones.

A propuesta del Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales, se convocan anualmente los Premios del CES para Tesis Doctorales, en cuya convocatoria de este año han podido participar las tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente *cum laude* por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2007 y el 30 de septiembre de 2008, en cualquiera de las Universidades españolas.

En 2008 se fallaron los Premios del CES para Tesis Doctorales correspondientes a la convocatoria 2007 que recayeron en las siguientes tesis:

- *El empleo a tiempo parcial como herramienta para compatibilizar la flexibilidad laboral y la conciliación de la vida personal y laboral* de doña Elena Sirvent García del Valle.
- *Efecto y distribución de las políticas de fomento a la innovación de la empresa* de doña Lilianna Herrera.
- *La gestión medioambiental y su impacto en la competitividad. Un estudio de las empresas constructoras españolas* de doña María Pilar Piñeiro García.

Se concedieron tres accésit a las siguientes tesis:

- *Inmigración en la ciudad de Lleida: estado de salud, incapacidades laborales, farmacia y utilización de los servicios sanitarios*, de don Jorge Soler González.
- *Riesgo operacional enfoque de distribución de pérdidas en la práctica*, de don Alberto Ferreras Salagre.
- *Calidad de vida laboral en empleo protegido: evaluación de la salud y de los riesgos psicosociales*, de doña Noelia Emma Flores Robaina.

Asimismo el Consejo Económico y Social, con la finalidad más arriba mencionada, convoca anualmente tres Premios de Investigación sobre temas seleccionados por el Consejo en los que pueden participar los investigadores o equipos de investigación que presenten un Proyecto de investigación sobre los temas de la convocatoria. El Jurado de cada tema selecciona el Proyecto que, a su juicio, sea merecedor del galardón teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad y viabilidad del trabajo así como la adecuación, capacidad y dedicación del equipo investigador para ejecutar el Proyecto.

Los Premios de Investigación del CES, correspondientes a la convocatoria de 2008, se han dedicado a los siguientes temas:

- *Competencias y coordinación en la gestión de residuos por las distintas Administraciones públicas*
- *Libertades económicas, mercado de trabajo y derecho de la competencia*
- *La Ley de Dependencia: seguimiento de su desarrollo y aplicación*

Están en curso de ejecución los trabajos de investigación cuyos proyectos fueron seleccionados y premiados en la convocatoria de los Premios correspondientes al año 2007 cuya finalización está prevista para septiembre de 2009 sobre los temas:

- *Política energética en el ámbito de la Unión Europea y su proyección en España*
- *Colocación y servicios de empleo*
- *Servicios sociales y cohesión social*

También se editarán dentro de la Colección Estudios los resultados de las investigaciones concluidas en 2008 sobre:

- *Envejecimiento de la población y mercado de trabajo*
- *Metodologías de evaluación de los sistemas de políticas educativas*
- *Competitividad y evolución de la balanza por cuenta corriente*
- *El impacto de la inmigración en el sistema público de protección social*

Estos trabajos de investigación son el resultado del trabajo durante dos años de los equipos de investigación seleccionados y premiados en estrecha relación con la Comisión científica designada por el Consejo para cada uno de ellos, compuesta por representantes de los Grupos que integran el Consejo. La Comisión es responsable del seguimiento del trabajo, con quien periódicamente se reúne el equipo, creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y socioprofesional no restringido, por tanto, a un debate entre especialistas sino sugerido y enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Publicaciones

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2008 es el siguiente:

	nº títulos	nº ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS		
Colección Estudios	10	10.000
Colección Memorias	6	10.000
PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
Dictámenes, informes y documentos del CES	7	60.000
OTRAS PUBLICACIONES		
Folletos	5	20.500
Catálogo de publicaciones	1	6.000
TOTAL	29	106.500

Colección Estudios del CES

A través de la Colección Estudios del CES, el Consejo pretende fomentar el conocimiento de los aspectos más relevantes de las cuestiones económicas y sociales. Aunque los títulos de esta colección, en tanto que obras de autor, no reflejan la opinión del Consejo, ni ha de entenderse que éste comparte necesariamente las tesis de sus autores, en su valoración y selección se trata de asegurar que versen sobre temas de interés en relación con las materias competencia del CES; que realicen un tratamiento riguroso desde el punto de vista técnico y científico de esos temas; que sean, al mismo tiempo, un instrumento útil para su consideración por todos los interesados en los problemas económicos y sociales, y que conformen una línea editorial que ampare la libertad ideológica y el pluralismo, notas ambas exigidas por la misma composición y naturaleza del Consejo y por la diversidad de organizaciones e intereses que en él están representados.

Durante 2008, se han publicado 10 títulos de la Colección Estudios del CES, que clasificados sistemáticamente por materias, son:

Economía

- *La política de innovación y la empresa. Efecto y distribución de las políticas de innovación*, de Liliana Herrera (Premio Tesis Doctorales 2007).
- *Riesgo operacional. Enfoque de distribución de pérdidas en la práctica*, de Alberto Ferreras Salagre (Accésit Tesis Doctorales 2007).

Laboral

- *La garantía de indemnidad en la doctrina social del Tribunal Constitucional*, de María Teresa Igartua Miró.

- *La participación institucional del sindicato*, de Laura Mora Cabello de Alba.
- *La jubilación parcial en el sistema español de Seguridad Social*, de José Mario Paredes Rodríguez.
- *Valoración económica del daño moral. Una metodología aplicable en los accidentes y enfermedades laborales*, de José Luis Navarro Espigares y José Aureliano Martín Segura.
- *Trabajo y paro en la sociedad postindustrial*, de Enric Sanchis.

Sociología

- *Estrategias de familia y trabajo en la emigración: reunificación familiar, opciones maritales y participación laboral de los inmigrantes en el país de acogida*, de Amparo González Ferrer (Premio Tesis Doctorales 2006).
- *Inmigración: estado de salud, incapacidades laborales, farmacia y utilización de los servicios sanitarios*, de Jorge Soler González (Accésit Tesis Doctorales 2007).
- *Calidad de vida laboral en empleo protegido: evaluación de la salud y de los riesgos psicosociales*, de Noelia Flores Robaina (Accésit Tesis Doctorales 2007).

Memorias

Se diseñaron nuevas ediciones de las memorias, tratando de mejorar el impacto visual de las mismas. Dentro de la colección Memorias, se han editado durante 2008 las siguientes publicaciones:

- *Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2007.*
- *Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2007. Edición resumida. Versiones en castellano, inglés, francés y árabe.*
- *Memoria de actividades del CES. 2007.*

Dictámenes, informes y documentos

Los dictámenes, informes y documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión, y acumular al interés derivado de su contenido el valor añadido de la actualidad. Los dictámenes se editan también agrupados en volúmenes que recogen los emitidos durante cada periodo anual.

Durante 2008 se han editado separatas de los dictámenes e informes cuya relación se incluye en el capítulo 2.

Dentro de la Colección Documentos del CES se han publicado *Los factores de la competitividad y de la cohesión social para la construcción de un espacio integrado euromediterráneo*, y *El envejecimiento de la población*.

Revista CAUCES y Comunicación

Durante el año 2008 se han editado cuatro números de *Cauces*. El último, con carácter extraordinario en el que se ha recogido un pormenorizado estudio sobre la evolución económica, laboral y social de España a lo largo de los 30 años de democracia y los 15 de funcionamiento del CES.

Al mismo tiempo, y dentro de los actos conmemorativos de estas efemérides, se editó el DVD que, con el título general de “Un camino de diálogo”, recogió las imágenes de la exposición fotográfica del mismo nombre.

En cuanto a las actividades de difusión, se ha mantenido la filosofía aprobada por el Grupo de Política Informativa de lograr un impacto mediático basado fundamentalmente en la búsqueda, no tanto del número de noticias, como de la calidad de la información suministrada.

En este sentido, se ha trabajado por hacer llegar la opinión del CES sobre aspectos relevantes de la vida económica, laboral y social a los diversos medios mediante entrevistas y artículos del Presidente en soportes de reconocido prestigio: diarios, revistas, radio y televisión.

Se ha continuado, además, el contacto periódico con los responsables de los medios para difundir notas de prensa sobre las actividades, memorias, informes y dictámenes. En todos los casos, se ha tenido muy en cuenta la red como instrumento de comunicación. Lo mismo puede decirse de las notas sobre estudios y trabajos de Eurofound en el que el CES actúa como medio de difusión.

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**Recursos e infraestructuras informáticas puestos en marcha en 2008:
el nuevo sitio web del Consejo**

Biblioteca y Centro de Documentación

El Archivo Central del CES

La Unidad de Informática, Nuevas Tecnologías y Sistemas de Información proporciona a los miembros y servicios del Consejo los equipos, soportes, sistemas y procedimientos de acceso a la información mecanizada y a las bases de datos necesarios para su trabajo, tanto a nivel local como a través de Internet. Se ocupa, también, de la puesta en marcha y mantenimiento de nuevas tecnologías en lo tocante a los actuales sistemas de telefonía IP, megafonía, audio y vídeo de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones y sistemas de videoconferencia. Tiene a su cargo el mantenimiento informático de los sitios web del Consejo en Internet e Intranet (www.ces.es/ / <http://10.10.0.182:9080/intranet/index.jsp>) y del Portal conjunto con los CES de las comunidades autónomas de España (CESESPAÑOLES: <http://www.ces.es/cesespa>) así como de algunos aspectos de la gestión del Portal común con los CES de la Unión Europea (CESlink:<http://esc.europa.eu/ceslink/08-en/presentation-ceslink-en.html>), del Portal de la Fundación Dublín para la mejora de las condiciones de vida, como enlace nacional, y del Portal TRESMED, Programa europeo para la asociación mediterránea (http://10.10.0.182:9080/TRESMED/tresmed_es.html) que coordina nuestro Consejo. El Departamento de Documentación gestiona la documentación técnica y científica necesaria para los trabajos del CES, a través de la Biblioteca y Centro de Documentación. El Archivo Central apoya a la Secretaría General y a las Unidades del Consejo en la organización, indización, clasificación y custodia de la documentación que produce el CES.

Recursos e infraestructuras informáticas puestos en marcha en 2008: el nuevo sitio web del Consejo

Como realización a destacar, durante 2008 se ha rediseñado el sitio web del CES, no sólo en su presentación visual, con un nuevo menú de entrada, sino en una profunda reorganización de los contenidos, bajo los siguientes criterios:

- Diferenciación clara de la información, productos y actividad institucional del Consejo (sección izquierda) de otros servicios complementarios propios y acceso a portales gestionados en colaboración (sección derecha), dejando en la parte central espacio para la información de actualidad.
- Mejora del acceso directo a cada apartado mediante consultas más simples.

- Implementación de servicios de comunicación con profesionales de los medios, usuarios y gabinetes de prensa de otras instituciones: lista de correos, galerías de fotos, bases de datos de búsqueda de documentos del CES.

La visitas al sitio web del Consejo muestran cuotas significativas que le acreditan como importante medio de comunicación del CES en la sociedad de la información. Así, durante 2008, los datos de información descargada y de consultas efectuadas al sitio son los siguientes:



Información descargada del sitio web del ces en megabytes	186.368
Número de accesos al sitio web	6.704.796
Número de accesos a las bases de datos	83.388

Biblioteca y Centro de Documentación

La Biblioteca y Centro de Documentación ofrece a los miembros y servicios técnicos del CES la información que necesitan para la elaboración de los trabajos encomendados al Consejo. Las funciones de la Biblioteca son indizar, catalogar, organizar y poner a disposición de los lectores todos los recursos de información disponibles. El Centro de Documentación realiza las búsquedas de información, elabora, según necesidades, los informes bibliográficos o dossiers que se demandan, complementando y enriqueciendo los fondos de la Biblioteca y desarrolla y mantiene las bases de datos documentales del Consejo.

En 2008, además de las actividades descritas, la Biblioteca y Centro de Documentación del Consejo han continuado centrándose, especialmente, en el desarrollo de servicios digitales, mediante la potenciación de las adquisiciones en formato electrónico y desarrollando vías de acceso y consulta de las mismas a través del sitio web del Consejo, conforme a las posibilidades que brinda la sociedad de la información.

Catálogos e inventario

El fondo documental automatizado de la Biblioteca del CES, constituido por los documentos que han pasado por un proceso de registro, catalogación, análisis e indización electrónica, cuyo catálogo puede consultarse a través de internet, refleja, a finales de 2008, los siguientes documentos incorporados a la base durante este año, diferenciados según tipologías:

FONDO DOCUMENTAL AUTOMATIZADO

	2008	1993-2008	1993-2008 (%)
Libros	757	17.060	43,17%
Literatura gris	99	4.217	10,67%
Publicación electrónica	72	461	1,16%
Publicaciones periódicas	10	1.034	2,61%
Artículos de revista	280	12.490	31,61%
Dictámenes CES	10	191	0,50%
Actas de las sesiones del Consejo	28	369	0,94%
Dictámenes CES Europa	0	3.690	9,34%
TOTAL	1.256	39.512	100,00%

El *Fondo de unidades físicas*, documentos inventariados y custodiados que pueden ser objeto de consulta y/o préstamos dentro de la Biblioteca, asciende a finales de 2008 a 70.363 unidades, según se especifica en el siguiente cuadro:

FONDO FÍSICO AUTOMATIZADO

	2.008	1993-2008	1993-2008%
Monografías	1.021	24.561	34,90%
Fascículos	2.034	45.802	65,10%
TOTAL	3.055	70.363	100,00%

Existen además los boletines de legislación, los boletines de jurisprudencia y diversos tipos de folletos y publicaciones seriadas, que aunque requieren gestión manual como tareas de control, sellado y almacenamiento, no se incluyen en este cómputo automatizado de unidades físicas.

En cuanto al fondo específico de publicaciones periódicas (*Hemeroteca*) recibe en la Biblioteca del Consejo una atención especial, dado que este tipo de publicaciones proporcionan información muy actualizada y específica por áreas temáticas. Desde el punto de vista de las actividades, la gestión de la *Hemeroteca* es compleja y muy dinámica, dado que las publicaciones periódicas no son estables presentando a lo largo de los años cambios sustanciales en títulos, editor, periodicidad o cancelaciones en la suscripción por la Biblioteca. Ante tal variedad de circunstancias, las revistas que se mantienen en colecciones

completas y actualizadas, convenientemente catalogadas, son las llamadas “vivas”. A finales de 2008, el catálogo de la *Hemeroteca* reflejaba los siguientes datos:

TÍTULOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS, 2008

	catalogadas	gestionadas
Vivas, actualmente recibándose	454	515
Cambio de título	84	82
Canceladas por la biblioteca	205	209
Cerradas por el editor	291	313
TOTAL	1.034	1.119

Bases de datos

El *Centro de Documentación* del CES tiene, entre sus actividades corrientes, la *producción y mantenimiento* de algunas bases de datos propias que dan información sobre los trabajos del Consejo:

- Base de datos documental de dictámenes e informes del Consejo. Se describe en cada registro no solo el contenido general y materia, sino también datos de tramitación de los documentos, como fechas, órganos solicitantes, ponentes, votaciones, etc. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.
- Base de datos documental de Actas de reuniones del Consejo en Pleno o en Comisión Permanente. De cada registro se describe un resumen de lo acordado, así como detalles de asistentes, intervinientes, votaciones. Cada registro está enlazado al texto completo del Acta en PDF.

De la misma forma, el centro mantiene, de forma conjunta con otros CES, otras dos bases de datos conjuntas:

- Base de datos CESESPAÑOLES, de dictámenes e informes del CES nacional y los de las comunidades autónomas. Esta Base es actualizada de manera conjunta por cada CES autonómico y se ha revelado muy útil para la búsqueda comparativa de documentos de los diferentes CES existentes en España. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.
- Base de datos CESLINK, de dictámenes, informes y documentos de los CES de países de la Unión Europea y otros. La base reside físicamente en un servidor del Comité Económico y Social de la Unión Europea y es actualizada de manera conjunta por cada CES nacional u otros presentes en la base. Los registros y resúmenes de documentos son traducidos al inglés para favorecer la recuperación general. El diseño fue hecho, conjuntamente, por los servicios técnicos de los CES implicados en el proyecto CESLINK. La base permite la búsqueda comparativa de documentos de los diferentes

CES de la Unión Europea y otros países. Cada registro está enlazado al texto completo del documento en PDF que cada integrante ofrece en sus respectivos sitios web.

Adquisiciones

Conforme a la política que se sigue desde años, los libros y los fascículos de adquisición gratuita superan a los de compra, dado que las donaciones y envíos institucionales de publicaciones son muy importantes para una institución como el CES, organismo consultor del Gobierno y espacio interinstitucional de diálogo de los agentes sociales.

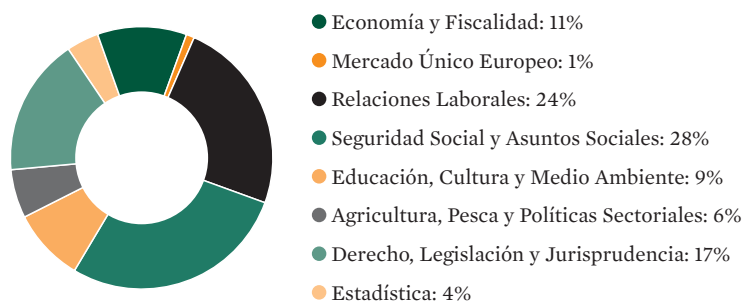
Con el desarrollo de la *Biblioteca digital*, que se inició hace dos años, es observable que las suscripciones electrónicas y, principalmente, la suscripción conjunta *on-line* a todos los documentos de la OCDE ha ahorrado la compra de muchas publicaciones en soporte papel, suponiendo un ahorro presupuestario y de espacio en los depósitos.

Atención a usuarios y préstamos

Cabe mencionar la localización y obtención de publicaciones, artículos, etc. que se obtienen a través de préstamo interbibliotecario con otras instituciones. Se ha observado una paulatina especialización de este servicio, tanto en el manejo de fuentes, como en el conocimiento de la documentación que se maneja.

Como en años anteriores se ha mantenido como temas prioritarios de consulta, Relaciones Labores, Seguridad Social/Asuntos Sociales; y Derecho/Legislación/Jurisprudencia.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TEMAS DE CONSULTA 2008



Donación de duplicados a otras bibliotecas

Para la cesión de duplicados se mantiene un Acuerdo con la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, por el cual se les hacen envíos periódicos de las monografías y publicaciones periódicas duplicadas.

En cuanto a los duplicados de publicaciones periódicas gratuitas, de información general o estadística, hay instalada una mesa a la salida de la biblioteca para que los lectores puedan llevarse los números que deseen a libre disposición.

La biblioteca digital en Internet, a través del sitio web del Consejo

La difusión más amplia posible de la información es uno de los objetivos de la Biblioteca y Centro de Documentación. El gran cambio que ha supuesto la evolución de las tecnologías de la información en la sociedad red facilita el acceso electrónico a muchos documentos sin necesidad de acudir físicamente al Centro. Por ello, la Biblioteca y Centro de Documentación del Consejo ha desarrollado, y perfecciona cada año, un espacio virtual en el sitio web del Consejo con dos entornos diferentes para Internet y para la Intranet del CES. La versión para Internet se diferencia de la que está accesible en la red de área local del Consejo, no sólo en el diseño gráfico, sino en la cantidad de contenidos accesibles, según convenga a las condiciones de la propiedad intelectual. Así, el acceso a monografías electrónicas, el acceso a publicaciones periódicas electrónicas, y el acceso a las bases de datos externas, esta contratado para un número limitado de usuarios que corresponden a los servicios técnicos del Consejo y sus miembros.

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTERNET

catálogos

Monografías y artículos
Publicaciones periódicas
Fascículos

BBDD propias

Dictámenes e informes
Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares

BBDD conjuntas

Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos
CESlink (Documentos del CES y de CES europeos)

enlaces

Sitios web temáticos
Boletines Oficiales y BBDD estadísticas

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTRANET

catálogos

Monografías y artículos
Monografías electrónicas
Publicaciones periódicas
Publicaciones periódicas electrónicas
Fascículos

BBDD propias

Actas
Dictámenes e informes
Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares

BBDD conjuntas

Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos
CESlink (Documentos del CES y de CES europeos)

enlaces

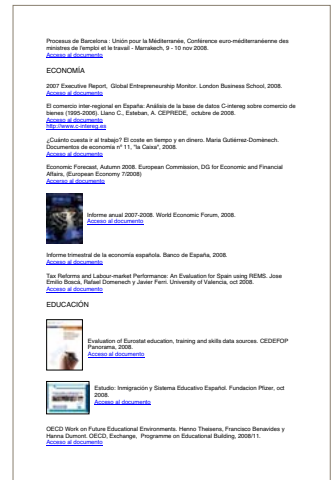
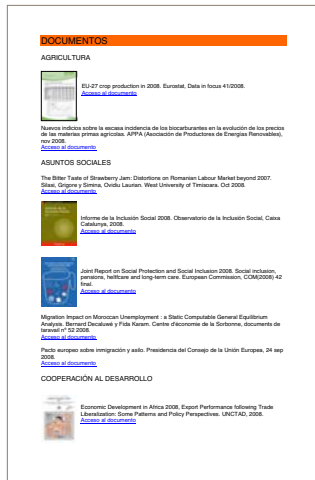
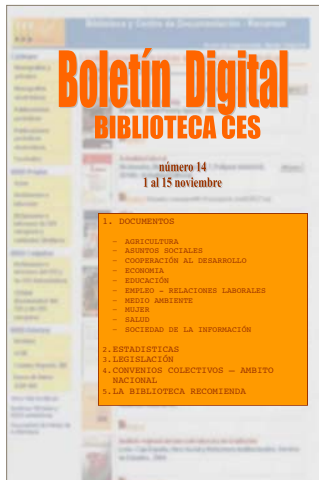
BBDD externas
Sitios web temáticos
Boletines Oficiales y BBDD estadísticas
Documentos de trabajo de la Biblioteca

El gran número de monografías electrónicas, que recibe la Biblioteca, el aumento de publicaciones periódicas que están a texto completo en la red, así como la demanda por parte de los lectores de documentos en formato electrónico, ha hecho imprescindible el diseño de accesos específicos en la Intranet para estos recursos, tanto de monografías como de periódicas. Pero, además, se ha hecho un esfuerzo en la contratación de varios recursos electrónicos externos como:

- Colección de 62 Country Report editado *The Economist Intelligence Unit* que se viene recibiendo desde 1993 trimestralmente en papel, está ahora on-line con actualización permanente.

- Repertorio de legislación y jurisprudencia Westlaw, editado por Thomson Reuters-Aranzadi.
- Publicaciones electrónicas de OCDE a través del acceso a su portal *on-line* SourceOECD.
- *Boletines bibliográficos y de sumarios de la Biblioteca*, de periodicidad mensual, que recogen las novedades del catálogo bibliográfico del mes en curso.
- *Documentos de Trabajo de la Biblioteca* (manuales de uso para las bases de datos contratadas, manuales para el préstamo para los nuevos lectores, reseñas...).

Siguiendo esta línea, en 2008 se ha iniciado la elaboración de un *Boletín digital*, que da información sobre informes y estudios en los temas que interesan al Consejo, editados y divulgados en Internet. Se reseñan con una referencia y se añade el *link* para poder acceder al documento en su lugar de origen.



El Archivo Central del CES

El Archivo Central del CES apoya a la Secretaría General y a las unidades de gestión del Consejo en la organización de la documentación institucional y la generada por las mismas, recibéndola en los plazos asignados, identificándola y describiéndola en la base de datos de gestión del Archivo, y custodiándola, quedando a disposición de las consultas o préstamos que sean necesarios. El año 2008 ha sido un año de especial avance en la gestión del Archivo tras la publicación del nuevo Reglamento del Sistema de Archivos del CES que la Secretaría General, a propuesta de la Dirección de Documentación, decidió poner en marcha. En él se especifican claramente el calendario de transferencias a llevar a cabo por las diferentes unidades y la normativa de envíos y préstamos de la documentación que gestionan.

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Gestión presupuestaria

Gestión económico-financiera

Gestión de recursos humanos

Gestión presupuestaria

En el año 2008, el Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignaron en la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

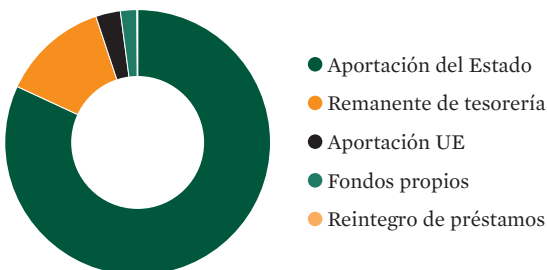
Presupuesto de Ingresos del Consejo Económico y Social

El Presupuesto de Ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2008 contaba con una dotación inicial de 10.157 miles de euros, y alcanza al final del ejercicio unas previsiones definitivas de 10.657 miles de euros, importe que se financia en un 82,24% con la aportación del Estado a través de transferencias corrientes (76,96%) y de capital (5,28%), un 12,60% con la aplicación del remanente de tesorería generado en años anteriores, el 3,40% de la financiación lo constituye la aportación de la Unión Europea al proyecto TRESMED 3, en tanto que el 1,51% corresponde a los ingresos propios del ejercicio principalmente intereses bancarios y el restante 0,25% al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

La diferencia entre las previsiones definitivas y las iniciales responde a una modificación presupuestaria para la financiación de las inversiones reales concretadas en las obras de adecuación del edificio, financiado con la aplicación de remanente de tesorería.

El nivel de ejecución del Presupuesto de Ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas alcanza el 87,27%, porcentaje que se eleva hasta el 99,86% si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del Presupuesto, en la medida que la aplicación del remanente de tesorería no genera derechos.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE INGRESO



La variación de derechos reconocidos del ejercicio 2008 sobre los del año 2007 asciende a 574.119,47 euros, equivalente a un crecimiento del 6,58%. En relación con dicha variación resulta especialmente significativa la realización del epígrafe 520 "Intereses de cuentas bancarias", que con una ejecución del 146,99% sobre las previsiones definitivas representa un crecimiento respecto del ejercicio anterior del 14,06%, este incremento de recaudación es consecuencia directa del aumento general de los tipos del interés bancarios en el periodo considerado.

Por su relevancia, señalar también que en el ejercicio 2008 se han reconocido derechos por importe de 290.258,09 euros correspondientes al anticipo y primer reembolso de la Unión Europea al proyecto TRESMED 3. El resto de ingresos hasta completar el total de gastos elegibles del primer año que de modo orientativo según la dotación inicial de ingresos asciende a 362.810,00 euros, se harán en el ejercicio 2009, de ahí que el grado de realización de dichos derechos reconocidos respecto a las previsiones definitivas se sitúe en el 80% cuando en realidad es prácticamente el 100%.

A continuación se ofrece el resumen de la ejecución del Presupuesto de Ingresos del año 2008.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL. 2008

denominación	previsiones iniciales	previsiones modificaciones presupuestarias	derechos definitivos (1)	% reconocidos (2)	% realización 2/1
Cap. 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	35.800,00	0,00	35.800,00	50.859,12	142,1
Art. 33 Venta de bienes		10.000,00	10.000,00	6.296,3	63,0
Art. 38 Reintegro de operaciones corrientes	20.800,00	20.800,00	42.065,40	202,2	
Art. 39 Otros ingresos	5.000,00		5.000,00	2.497,42	50,0
Cap. 4 Transferencias corrientes	8.563.960,00	0,00	8.563.960,00	8.491.408,09	99,2
Art. 40 De la Administración del Estado	8.201.150,00		8.201.150,00	8.201.150,00	100,0
Art. 49 Otras transferencias de la UE	362.810,00		362.810,00	290.258,09	80,0
Cap. 5 Ingresos patrimoniales	125.000,00	0,00	125.000,00	183.739,31	147,0
Art. 52 Intereses de cuentas bancarias	125.000,00		125.000,00	183.739,31	147,0
Cap. 7 Transferencias de capital	563.040,00	0,00	563.040,00	563.040,00	100,0
Art. 70 De la Administración del Estado	563.040,00		563.040,00	563.040,00	100,0
Cap. 8 Activos financieros	869.110,00	500.000,00	1.369.110,00	11.252,19	0,8
Art. 83 Reintegro de préstamos fuera Sector público	26.030,00		26.030,00	11.252,19	43,2
Art. 87 Remanente de tesorería	843.080,00		500.000,00	1.343.080,00	
TOTAL	10.156.910,00	500.000,00	10.656.910,00	9.300.298,71	87,3
TOTAL SIN REMANENTE	9.313.830,00	0,00	9.313.830,00	9.300.298,7	99,9

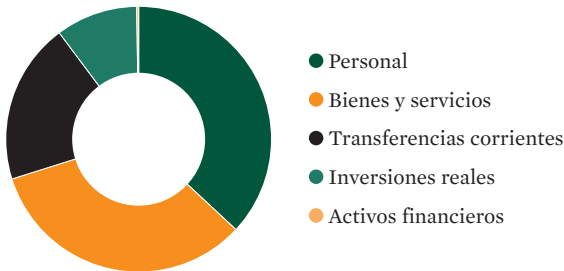
Presupuesto de Gastos del Consejo Económico y Social

El Presupuesto definitivo de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2008, una vez incorporadas las variaciones presupuestarias aprobadas ascendió a 10.657

miles de euros, esto es 500 miles de euros por encima de los créditos iniciales, de los que el 36,94% corresponden al Capítulo 1 (gastos de personal); 33,20% al Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios); 19,64% al Capítulo 4 (transferencias corrientes); 9,98% al Capítulo 6 (inversiones reales) y 0,24% restante al Capítulo 8 (activos financieros).

La diferencia entre los créditos definitivos y los iniciales responde a una modificación presupuestaria para la financiación de las inversiones reales concretadas en las obras de adecuación del edificio, financiado con la aplicación de remanente de tesorería.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE GASTO



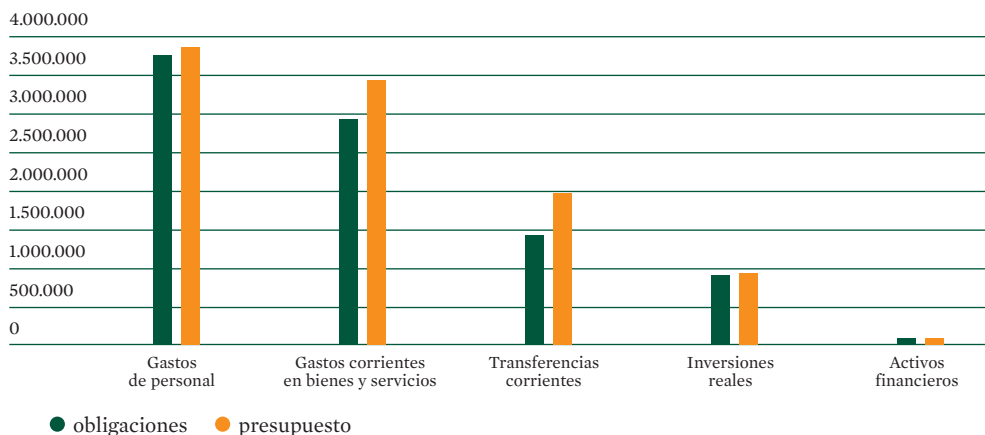
El nivel de ejecución del Presupuesto de Gastos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos disponibles, ha sido del 93,51%, porcentaje de ejecución superior al año anterior en 7,19 puntos porcentuales.

En lo que respecta a la variación interanual de obligaciones reconocidas el ejercicio 2008 supera a 2007 en un 23,18%. Porcentaje que se convierte una vez homogenizado los términos (esto es descontando los gastos del proyecto Tresmed-3 al iniciarse en el año 2008 y no tener dotación en 2007) en un 17,98%. El crecimiento homogéneo del ejercicio se concentra fundamentalmente en dos capítulos, el 2 y 6, consecuencia directa del incremento de la actividad del Consejo en el año 2008, tanto en el ámbito institucional como exterior y editorial, así como del esfuerzo inversor resultante de la intervención estratégica proyectada para la adecuación y acondicionamiento del edificio del CES.

El mayor nivel de realización se ha dado en el Capítulo 6 (inversiones reales) con un 99,86%; le siguen por este orden el Capítulo 1 (gastos de personal) con un 97,89%, el Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios) con un 91,02%, y el Capítulo 4 (transferencias corrientes) con un 86,75%, por último la menor ejecución es la del Capítulo 8 (activos financieros) con un 52,79%, si bien su escasa importancia relativa en el conjunto del Presupuesto hace que apenas tenga significación.

Sin embargo, conviene resaltar el alto grado de ejecución del Capítulo 2 que con una participación en el montante del crédito del 33,20%, ha tenido una realización del 91,02% sustancialmente por encima del grado de ejecución alcanzado en los últimos años.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO 2008



A continuación se ofrece el resumen a nivel de capítulos y artículos de la ejecución del Presupuesto del año 2008.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL 2008

denominación	crédito inicial	modificaciones presupuestarias	crédito definitivo (1)	obligaciones reconocidas (2)	% realización 2/1
Cap. 1 Gastos de personal	3.936.390,00	0,00	3.936.390,00	3.853.481,72	97,9
Art. 10 Altos Cargos	187.260,00	0,00	187.260,00	187.894,86	100,3
Art. 13 Laborales	2.422.400,00	0,00	2.422.400,00	2.358.758,63	97,4
Art. 14 Otro Personal	487.630,00	0,00	487.630,00	519.414,06	106,5
Art. 16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	839.100,00	0,00	839.100,00	787.414,17	93,8
Cap. 2 Gastos corrientes en bienes y servicios	3.538.230,00	0,00	3.538.230,00	3.220.356,65	91,0
Art. 20 Arrendamientos	700,00	0,00	700,00	0,00	0,0
Art. 21 Reparación, mantenimiento y conserv.	335.240,00	0,00	335.240,00	637.648,39	190,2
Art. 22 Material, suministros y otros	2.739.610,00	0,00	2.739.610,00	2.213.676,12	80,8
Art. 23 Indemnizaciones por razón del servicio	231.830,00	0,00	231.830,00	150.794,65	63,8
Art. 24 Gastos de Publicaciones	226.210,00	0,00	226.210,00	218.237,49	96,5
Cap. 4 Transferencias corrientes	2.093.220,00	0,00	2.093.220,00	1.815.972,23	86,8
Art. 48 A familias e instituciones sin fines de lucro	2.093.220,00	0,00	2.093.220,00	1.815.972,23	86,8
Cap. 6 Inversiones reales	1.063.040,00	0,00	1.063.040,00	1.061.575,28	99,9
Art. 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	252.000,00	0,00	252.000,00	231.035,84	91,7
Art. 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	220.040,00	500.000,00	720.040,00	820.693,89	114,0
Art. 64 Gastos de inversiones carácter inmaterial	91.000,00	0,00	91.000,00	9.845,55	10,8
Cap. 8 Activos financieros	26.030,00	0,00	26.030,00	13.741,46	52,8
Art. 83 Concesión de préstamos fuera S. public.	26.030,00	0,00	26.030,00	13.741,46	52,8
TOTALES	10.156.910,00	500.000,00	10.656.910,00	9.965.127,34	93,5

Gestión económico-financiera

Normas y procedimientos

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, aprobado por el Pleno el 25 de febrero de 1993, el Consejo se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social, por su Reglamento y por las Directrices e Instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo y con carácter supletorio a su legislación específica, por la Ley Orgánica de Funcionamiento de la Administración General del Estado de 14 de abril de 1997, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional novena de dicha norma.

En uso de las facultades de autonomía funcional referidas, en el año 2008 el Consejo se ha dotado de las siguientes directrices e instrucciones internas para su funcionamiento interno en el ámbito de la gestión económico-administrativa:

- Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de 1 de octubre de 2008 por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del Presupuesto de Gastos del CES para el año 2008.

Con esta norma, el Consejo pretende regular la concesión de las compensaciones económicas que otorga a los Grupos y organizaciones por la realización de actividades para el Consejo, haciendo efectiva las recomendaciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado en sesión de 25 de septiembre de 2007, continuando el camino iniciado los pasados años 2006 y 2007.

Los objetivos que ha inspirado la normativa del año 2008 son los siguientes:

- Adecuar la naturaleza jurídica de estos fondos.
 - Dotar la norma de mayor seguridad jurídica regulando aspectos no contemplados.
 - Ajustar la norma a las peculiaridades de los Grupos del CES.
 - Incorporar las observaciones de los órganos de control.
 - Facilitar la justificación.
- Durante el año 2008, continuó en vigor los importes aprobados por el Pleno del Consejo Económico y Social de 26 de abril de 2007, por asistencias de los Consejeros a las sesiones de los órganos Colegiados del Consejo, para dar cumplimiento a la Orden del Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos de 29 de marzo de 2007, que actualiza el importe fijado para las indemnizaciones que tienen reconocidas los miembros del Consejo para el periodo 2007/2008.

En fecha 17 de julio de 2008 la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social dictó acuerdo para establecer la normativa reguladora de la participación de actos del CES.

Con esta norma inspirada en la de 13 de mayo de 2004, el Consejo pretende, en el desarrollo de las funciones encomendadas por mandato constitucional, compensar el esfuerzo de aquellas personas que hacen realidad los principios informadores de este Consejo, participando en los actos del mismo, actualizando las cuantías respecto del acuerdo anterior y optimizando su gestión procedimental.

Convenios y contratos

Durante el año 2008 se ha procedido a la prórroga de los oportunos contratos de mantenimiento, vigilancia y seguridad, limpieza, mensajería y publicaciones, necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del Consejo.

Asimismo, y en línea de continuación y prestación de normales servicios y actividades del Consejo, se han renovado los convenios con el Boletín Oficial del Estado, para la continuación en la edición de la revista *Cauces*, y contratos para los resúmenes de prensa y de noticias.

Igualmente se ha celebrado un Convenio con la Agencia EFE, para la realización de una exposición fotográfica, en los locales del Consejo.

Gestión de recursos humanos

La gestión de recursos humanos del Consejo Económico y Social en el ejercicio 2008, además de gestionar la plantilla de personal, ha avanzado en la definición y ejecución de las políticas de formación, acción social, salud y prevención de riesgos laborales, utilizando los instrumentos administrativos y reglamentarios de que dispone esta institución.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la Comisión Interministerial de Retribuciones mediante sucesivas Resoluciones, es de 76 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2008 están cubiertas 75. A continuación se recoge su desglose por categorías:

nivel	plazas autorizadas	plazas cubiertas	vacantes (*)
Director	7	7	0
Jefe de Departamento	15	14	1
Asesor Especializado	13	13	0
Técnico de Apoyo nivel 1 y 2	14	14	0
Secretaría de Dirección	13	13	0
Ofimática y Reprografía	9	9	0
Ordenanza	5	5	0
TOTAL	76	75	1

(*)En el transcurso del año 2008 se han cubierto mediante los oportunos procesos selectivos 5 de las 6 vacantes y se han reclasificado: 1 Jefe de Departamento, 2 Técnicos de Apoyo y 1 Secretaría, con las correspondientes bajas de 1 Asesor Especializado, 2 Técnico de Apoyo B, y 1 Auxiliar de Ofimática y Reprografía.

Acción Social

El Plan de Acción Social para 2008 ha sido elaborado por la Comisión de Acción Social y regula una serie de actuaciones que inciden en el aspecto social y asistencial, relacionando las diversas modalidades de ayudas que se han venido implementando, desarrollando y consolidando en los últimos años.

Las ayudas sociales comprendidas en el Plan consisten en sufragar parte de los gastos que los trabajadores del Consejo realicen en transporte público, aparatos ópticos, tratamientos odontológicos, prótesis auditivas, estudios de trabajadores y de sus hijos, cuidado de hijos, podología, aparatos ortopédicos, ayudas asistenciales extraordinarias y seguro colectivo de vida y accidentes.

El total de fondos distribuidos en acción social ascendió a 36.024,90 euros lo que supone un incremento del 4% con respecto a la convocatoria del año anterior y participaron 61 personas.

Relaciones Laborales

El Consejo ha desarrollado una cultura de diálogo y colaboración con los representantes de los trabajadores que tiene su mejor exponente en los comités y comisiones paritarias de trabajo en diferentes ámbitos como la formación, acción social o la salud y seguridad en el trabajo. En el seno de estos comités y comisiones se negocian y pactan los planes de acción correspondientes a las respectivas materias: Plan de Formación, Plan de Acción Social y Plan Integral de Prevención de Riesgos Laborales.

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social

Presidente

Marcos Peña Pinto

Secretaria General

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

Julián Ariza Rico

José María Lacasa Aso¹

Consejeros del Grupo Primero

Organización Sindical UGT

José Luis Aramburu Godínez

Antonio Ferrer Sais

Almudena Fontecha López

Josu Frade Odriozola

Valeriano Gómez Sánchez

Roberto J. Marín Acevedo

José Manuel Morán Criado

Josefa Martínez Riaza²

Carmen Rangil Ortega

NOTAS

- 1— Sustituyó en la Vicepresidencia del Grupo Segundo a don Juan Jiménez de Aguilar en la sesión del Pleno de fecha 16 de diciembre de 2008.
- 2— Por Real Decreto 373/2008, de 7 de marzo (BOE 8-03-08), por el que se dispone la sustitución de don Manuel de la Rocha Rubí por doña Josefa Martínez Riaza como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.

Organización Sindical CC.OO.

Jorge Aragón Medina
 Julián Ariza Rico
 Máximo Blanco Muñoz
 Carmen Bravo Sueskun
 Javier Jiménez Martín
 Dolores Licerías Ruiz
 Miguel Ángel Serrano Martínez
 Eva Silván Delgado
 Blanca Villate García

Organización Sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización Sindical ELA-STV

Mikel Noval Fernández

Consejeros del Grupo Segundo**CEOE y CEPYME**

Elías Aparicio Bravo
 José de la Cavada Hoyo
 Pedro C. Fernández Alén
 Ángel Fernández Álvarez
 Francisco Javier Ferrer Dufol
 José Luis García Ruiz
 Juan Jiménez de Aguilar *
 José María Lacasa Aso
 Enrique de la Lama-Noriega Cardús
 Luis Fabián Márquez Sánchez
 Rafael Montero Gomis
 Francisco Moraleda García de los Huertos
 Fernando Moreno Piñero *
 Juan José Nava Cano
 Joan Pujol Segarra
 Pedro Rivero Torre
 Juan Salas Tornero
 Juan Carlos Salmador Martín
 Roberto Suárez García
 José Guillermo Zubía Guinea

(*) Consejeros del CES hasta el mes de noviembre de 2008 en el que presentaron su renuncia.

Consejeros del Grupo Tercero

Sector Agrario

Juan José Álvarez Alcalde

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)

María del Carmen Cobano Suárez

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Eduardo Navarro Villarreal

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

Sector Marítimo-Pesquero

Claudio Cabaleiro Villanueva

Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)

José Manuel González-Gil de Bernabé

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez

Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y Usuarios

Isabel Ávila Fernández-Monge

Confederación Española de Asociaciones Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)

Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

Félix Martín Galicia

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOOP)

Juan Moreno Rodríguez

Unión de Consumidores de España (UCE)

Sector de la Economía Social

Juan M^a Concha Aspiroz

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Ricardo Latorre Lázaro³

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Juan Antonio Pedreño Frutos

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Expertos

Jesús Cruz Villalón

Juan José Dolado Lobregad

Manuel Núñez Encabo

Fernando Valdés Dal-Ré

3— Por Real Decreto 1200/2008, de 11 de julio (BOE 12-07-2008), se nombra a don Juan M^a Concha Aspiroz y a don Ricardo Latorre Lázaro como miembros del CES en representación del sector de la economía social.